

MEMORIA ANUAL 2019



Municipalidad de
Puente Piedra

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL E
INVERSIONES**

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual, es un documento que busca informar sobre las principales actividades realizadas y logros obtenidos por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ejercicio fiscal 2019.



1. HISTORIA DEL DISTRITO

Aún era la época incaica cuando en 1471 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón, mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para fortalecer la expansión del Tahuantinsuyo.

Es, de esta manera como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca.

Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos y fue reconstruido al estilo español y volado en marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño. La piedra continuó prestando su servicio de puente aunque el paso se hiciera de, brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña de azúcar. En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó "Estación de Puente Piedra". Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas los gramadales.

En el año 1906 apareció el italiano Tomas Marsano, pidiendo al gobierno peruano, la concesión de los Gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar

de Ventanilla por el Oeste. Marsano mencionó el carácter público de Los Gramadales cuando los solicitó ante el Estado para un proyecto de irrigación. Su oponente fue, en este tiempo, Rigoberto Molina, propietario de Copacabana. Además, el banquero peruano Rollin Thorne Sologuren fue propietario de la Sociedad Agrícola Infantas y Caudivilla, una de las principales sociedades propietarias de tierras agrícolas en el valle de Carabayllo así como de una importante hacienda agrícola dentro del distrito de Puente Piedra.

Tomás Marsano, por su parte, insistía en reclamar ser propietario sobre esos



DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

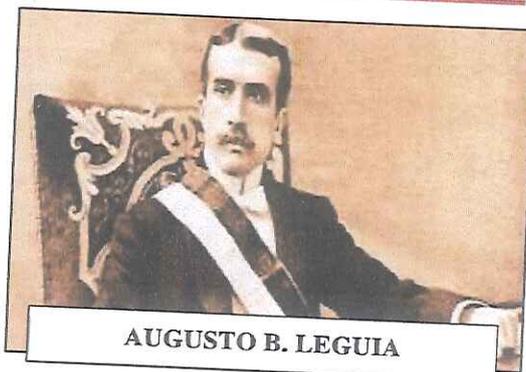
húmedos terrenos, que quedaban al oeste de la hacienda Copacabana, pese a saber que pertenecía al Cabildo de Lima desde el virreinato. Los pobladores hacen frente a Tomás Marsano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.

En el año 1918 Tomás Marsano compró legalmente la hacienda Copacabana a Rigoberto Molina, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Arauji Álvarez en el año 1909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima. Al tratar de tomar posesión plena, Marsano invierte sus argumentos y arremete contra los pacíficos agricultores tratando de desalojarlos o imponerles cobros abusivos.



Los pobladores impidieron la toma de posesión a Tomás Marsano y el 20 de enero de 1921 crearon la "**Sociedad de comuneros de Puente Piedra**", con Manuel Garay como presidente y compuesta por 55 cabezas de familia. Entre ellos estaban: Tomás, Marcos y Augusto Garay, Eloy Nuñez Obispo, Leoncio Padilla o Gregorio Quiroz, Felícita Ortiz, Anco Saco, Martel Barreto y otros. Más tarde, dirigida por Juan Lecaros, la Comunidad enjuicia a Marsano. En 1922 la lucha consigue el más resonante triunfo: se promulga la ley de expropiación de los terrenos de Puente Piedra, que declara dueños a los que actualmente los poseen.

El 14 de febrero de 1927, esta organización logró que el presidente Augusto B. Leguía dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de Puente Piedra, fijando sus límites y designa a Juan Lecaros como su primer Alcalde y a Manuel Gonzales, Gregorio Quiroz, Luis Montemayor y Eloy Núñez como primeros regidores



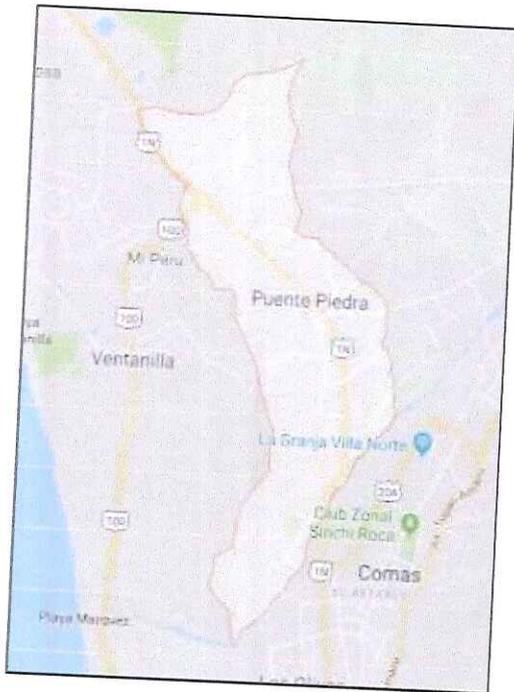
AUGUSTO B. LEGUIA



ANTIGUA MUNICIPALIDAD DE
PUENTE PIEDRA

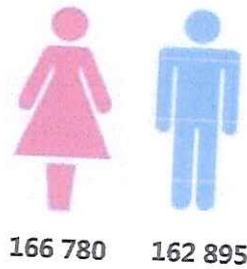
1.1 LIMITES

El Distrito de Puente Piedra, limita al norte con el Distrito de Ancón, al este con el Distrito de Carabaylo, al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín y al oeste con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú.



POBLACIÓN

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2017 es de 329,675 habitantes, de los cuales son:



EDUCACIÓN

El distrito de Puente Piedra cuenta con 683 Instituciones Educativas (públicas y privadas) que atienden a una población estudiantil (inicial, primaria y secundaria) de 83,287 alumnos; distribuyéndose principalmente en 243 del nivel inicial con 18,321 alumnos, 219 de nivel primaria contando con un alumnado de 38,226, y 132 del nivel secundaria con 26,740 alumnos.

DISTRIBUCION

El distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 7 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLON
4		SHANGRI-LA
5	CENTRO	TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PAMPA LIBRE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		CERCAJO
11		LAS VEGAS
12		LA GRAMA
13	COPACABANA	
14	NORTE	EL DORADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALEN
17		LOMAS



2. LA MUNICIPALIDAD

2.1. ASPECTOS GENERALES

DISTRITO	PUENTE PIEDRA
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
PAÍS	PERÚ
FECHA DE CREACION	14/02/1927
TIPO DE DOCUMENTO DE CREACIÓN	LEY
N° DE DOCUMENTO DE CREACION	5675
DIRECCIÓN	CALLE 9 DE JUNIO N°100
TELÉFONO	219 – 6200
PAGINA WEB	www.munipuentepiedra.gob.pe
ALCALDE	RENNAN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS

2.2. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal elegido para el periodo 2019 – 2022 está conformado de la siguiente manera:

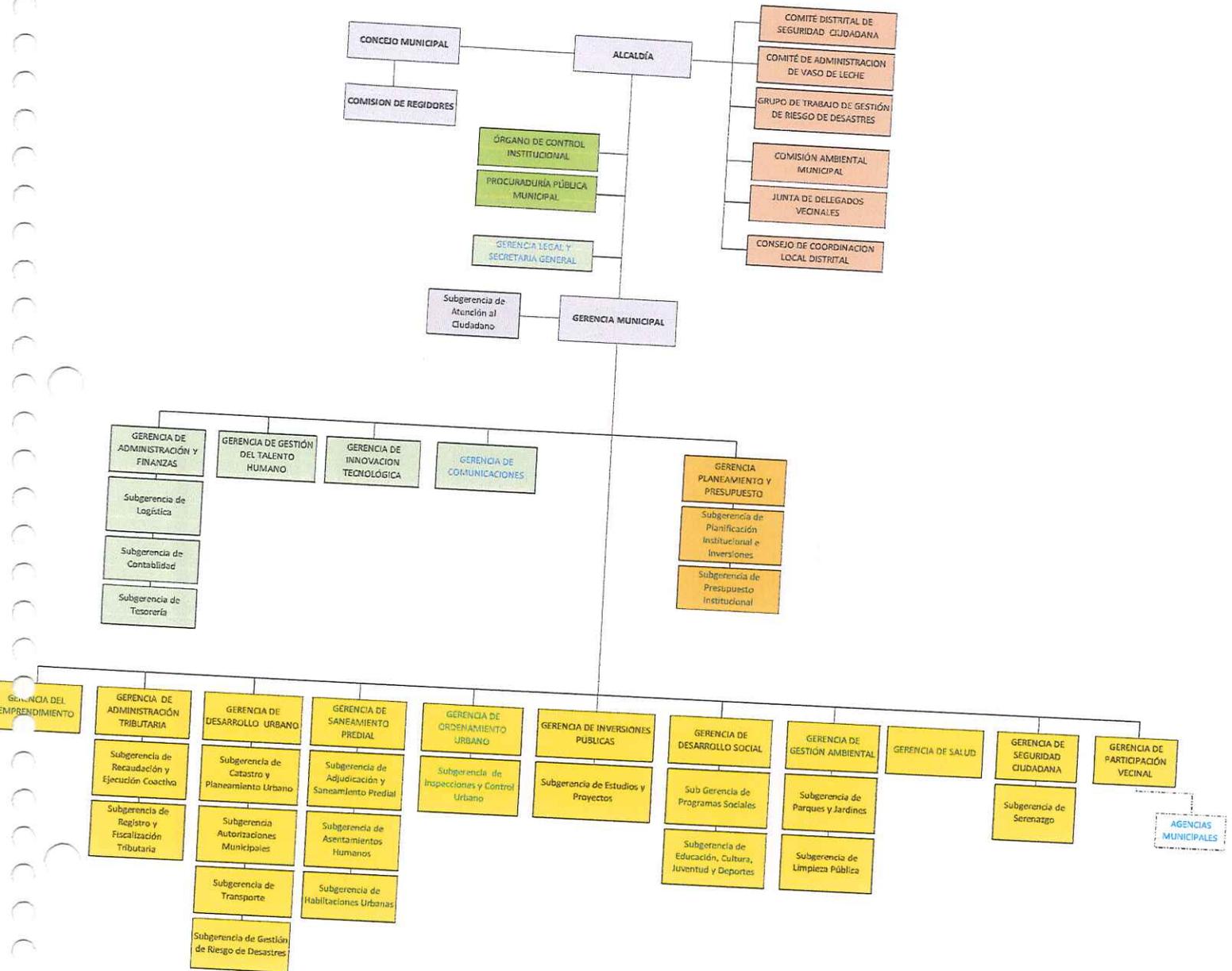
ALCALDE	RENNÁN VENEGAS	SANTIAGO	ESPINOZA
	Faustino Fernando Vilca Vargas		
	Deysi Saucedo Marín		
	Richard Esteban Pérez Chacón		
	Ana Luz Calderón Ricappa		
	Paola Lizeth Huamán Quispe		
	Héctor Luis Adrián Diestra		
	Alexander Valentín Pachas Magallanes		
	Yois Karolain Zamudio Sánchez		
	Miguel Ángel Rodríguez Silupu		
	Wilmer Alberto Rodríguez Gamarra		
	Víctor Adán Jara Márquez		
	Milton Fernando Jiménez Salazar		
	Jorge Wider Ayala Gonzales		

2.3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra fue aprobada con Ordenanza N°352-MDPP con fecha 18 de enero del 2019.



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

3.1. VISIÓN

“PUENTE PIEDRA CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LIMA NORTE SEGURO CON CALIDAD DE VIDA”

3.2. MISIÓN

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA IMPULSA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO ECONÓMICO, EN UN AMBIENTE SEGURO CON SERVICIOS DE CALIDAD, CONTRIBUYENDO A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.”

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Ordenanza Municipal N°309 MDPP de fecha 06 de abril de 2017, aprobó el "Plan de Estratégico Institucional de la Municipalidad de Puente Piedra 2017-2019", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) siguientes:

Cuadro N° 01

OEI	AEI
1. PROMOVER LA MEJORA DE LA FOCALIZACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA	1.1: FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN
2. DISMINUIR LA TASA DE VICTIMIZACIÓN	2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN
2. REDUCCIÓN DEL DELITO (ROBO – HURTO)	2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO
3. INCREMENTAR EL RENDIMIENTO DE COMPRENSIÓN LECTORA DE ESTUDIANTES DE 2DO DE PRIMARIA	3.1: FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI	AEI
4. PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE PACIENTES	4.1: INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL NIVEL
5. PROMOVER LA MEJORA DE LA SALUBRIDAD E HIGIENE EN LAS VIVIENDAS	5.1: TALLERES DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO AL PACIENTE
6. MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN VIAL	6.1: PROMOVER NORMAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD EN LAS VIVIENDAS
7. PRESERVACIÓN DE LA FRANJA MARGINAL DEL RIO CHILLÓN	7.1: ASFALTADO DE PISTAS
8. GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS QUE INCIDEN EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	8.1: PROMOVER LA VIGILANCIA PARTICIPATIVA DE LA CALIDAD DEL AGUA
9. MEJORA LA DISPONIBILIDAD DE ÁREA VERDE POR HABITANTE	9.1: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES
10. REDUCCIÓN DE LOS RUIDOS MOLESTOS	10.1: INCENTIVAR LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ÁREAS VERDES
11. PROMOVER PROGRAMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, REFORZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD	11.1: CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LOS RUIDOS MOLESTOS
12. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN EL DISTRITO	12.1: SIMULACROS DE EVACUACIÓN ANTE DESASTRES
13. PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES	13.1: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES
14. ACCION DE SOPORTE	14.1: PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD
	15.1: MEJORA DE LA RECAUDACIÓN
	16.1: MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS
	17.1: MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES
	18.1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
	19.1: APLICACIÓN DE LAS TIC
	20.1: MEJORA DE LAS COMUNICACIONES
	21.1: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN POR RESULTADOS

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES, LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FISCAL 2019.

4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN



- **Alcaldía**

La Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

- **Gerencia Municipal**

La Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

Principales Actividades:

- Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, acciones de control y otros.
- Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una Gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).

- **Subgerencia de Atención al Ciudadano**

La Subgerencia de Atención al Ciudadano es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentada. La Subgerencia de Atención al Ciudadano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

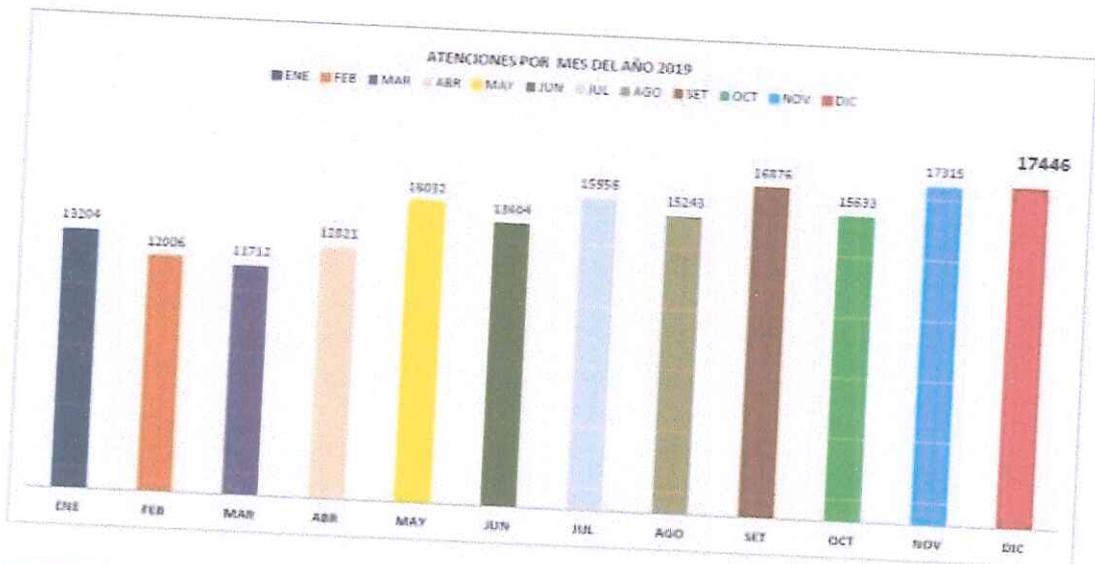
- Se amplió el horario de atención de la plataforma de atención al ciudadano. De lunes a domingos de 8 am a 5 pm.
- Se implementó una plataforma virtual, en el cual el ciudadano puede realizar trámites y hacer seguimiento del mismo sin acercarse personalmente a la plataforma.
- Se implementó el MAC Express y un agente MultiRed en la plataforma de atención al ciudadano, el cual permite que los usuarios realicen sus pagos y/o operaciones en un mismo lugar ahorrando tiempo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA - MEMORIA ANUAL 2019

- Se realizaron un total de 177,848 atenciones en el año 2019 y se recepcionaron un total de 62,071 documentos.
- Para una mejor y más rápida atención se habilitaron 7 ventanillas más, sumando un total de 16 ventanillas para atención.
- Capacitaciones periódicas al personal, sobre las normativas vigentes y servicios que ofrece la municipalidad y así brindar mayor información a los vecinos sobre los tramites a realizar.
- Se amplió el archivo central, permitiendo así resguardar mayor número de documentos que son enviados para custodia a archivo por parte de las unidades orgánicas.
- Se ofreció reconocimientos a los ciudadanos que acudían a la plataforma en días festivos (día de la madre, día del padre, aniversario de la institución, entre otros).
- Se habilito mobiliario (sillas y toldo) en la plataforma de atención al ciudadano, proporcionando al vecino un lugar adecuado mientras espera ser atendido por el personal para realizar sus trámites.

Grafico N° 01



PLATAFORMA
VIRTUAL DE
ATENCIÓN



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTAL				
REGISTRO DOCUMENTAL 2019				
2019	EXP	D/S	SUB TOTAL	P/MENS %
EN	3331	3331	6682	10.77
FB	2708	2525	5233	8.43
MR	2914	2708	5622	9.06
AB	2757	2386	5143	8.29
MY	2838	2301	5220	8.42
JN	2461	2160	4621	7.44
JL	2701	1920	4621	7.44
AG	2984	2032	4990	7.88
ST	2646	2318	4964	8.00
OC	2745	3092	5837	9.40
NV	2689	2356	5045	8.13
DC	2675	2003	4678	7.54
TOTAL ANUAL	32829	29242	62071	100.00
% ANUAL	52.89	47.11	100	100.00

Fuente: Sistema de Gestión de Trámite-SIGTRA



RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL DÍA DE LA MUJER



CAPACITACIONES AL PERSONAL



HABILITACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA ARCHIVO



4.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA

• Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, así como integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.

El Órgano de Control Institucional depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, sujetándose a las políticas y normas de la entidad, participa en la selección de su personal y mantiene una actitud de coordinación permanente con los Órganos de Alta Dirección. El resultado de sus informes los comunica directamente al Alcalde y a la Contraloría General de la República.

• Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforma a Ley.

Las funciones se establecen sin perjuicio de las que por Ley le correspondan. La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado.

Principales Logros:

- Se logró atender 2,025 procesos judiciales (127 civiles, 131 penales, 124 administrativos, 319 contenciosos administrativos, 841 laborales, 88 constitucionales, además de cobranzas, denuncias y procesos únicos AFP).
- Se logró materializar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, dicho convenio ayudara para la protección y cautela de los terrenos de propiedad estatal, el cual fue aprobado con Acuerdo de Concejo N°029-AC/MDPP con fecha 07 de junio del 2019

4.3 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Presupuesto Institucional / Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargada de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnico nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, y tiene a cargo la Subgerencia de Presupuesto Institucional y la Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones

Principales Logros:

- Cumplir con la presentación de la información presupuestal y de planificación, considerando los lineamientos y los plazos establecidos por la normativa vigente, de:
 - ✓ Evaluaciones de implementación del Plan Operativo Institucional de manera periódica (trimestral).
 - ✓ Rendición de Cuentas 2018
 - ✓ Memoria Anual 2018
 - ✓ Evaluación del Presupuesto Anual 2018, I Semestre 2019.
 - ✓ Las Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima.
 - ✓ Conciliación del Marco Legal Anual 2018, I Semestre 2019.
 - ✓ La Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, el cual contiene el Diagnostico de Brecha (DB), los Criterios de Priorización (CP) y la Cartera de Inversiones (CI) de la entidad.
 - ✓ La programación multianual del Presupuesto Institucional 2020-2022.
 - ✓ La Programación Multianual del Plan Operativo Institucional 2020-2022.
- Se viene realizando la actualización de los instrumentos de gestión de manera progresiva, a la fecha se ha actualizado y aprobado: el Reglamento de Organización y Funciones (ROF - Ordenanza N° 352), TUPA (Última modificación con Ordenanza N° 370), TUSNE (aprobado con Resolución de Alcaldía N° 237), el POI (Consistencia y modificaciones); asimismo se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023, el cual ha sido remitido a CEPLAN, para obtener la validación correspondiente, siendo éste requisito indispensable para su aprobación.
- Se desarrolló de manera exitosa el Proceso del Presupuesto Participativo 2020, en todas sus fases, siendo estas:



Fase de preparación para el proceso participativo:

El Proceso del Presupuesto Participativo 2020, se desarrolló considerando los lineamientos establecidos en el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo" aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el cual inició con la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Puente Piedra para el Año Fiscal 2020, mediante Ordenanza N° 358-MDPP, de fecha 01/03/2019.

Identificación y registró de agentes participantes: En esta etapa se verifico la documentación presentada por cada agente participante, a fin de lograr una correcta inscripción, llegando a un total de 309 agentes participantes inscritos satisfactoriamente, distribuidos en 3 zonas, en el siguiente cuadro la cantidad de agentes inscritos por zona:

Grafico N° 02

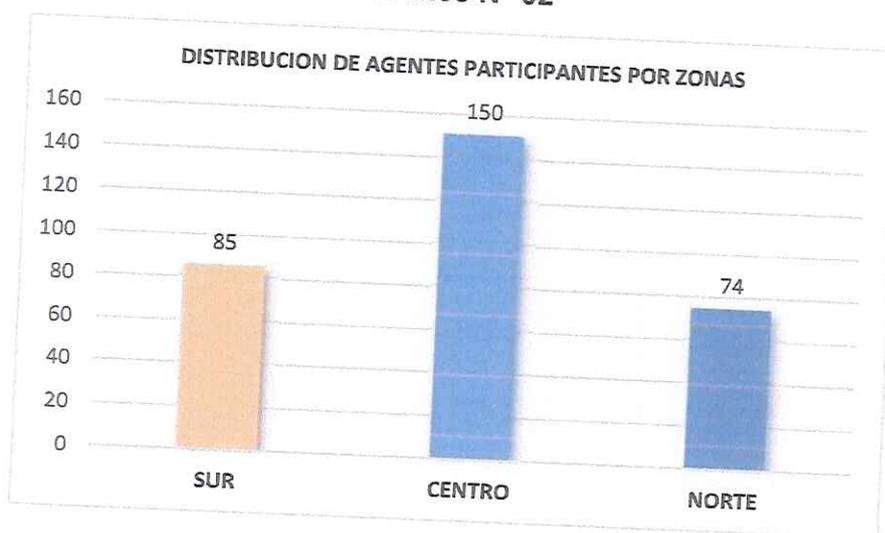


Grafico N° 03: Capacitación de agentes participantes



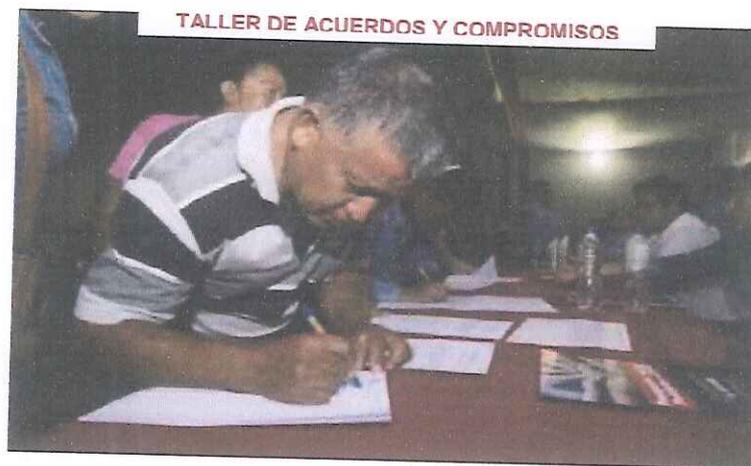
Fase de concertación:

Esta etapa comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos asumidos por la entidad y los agentes participantes, la rendición de cuentas y la elección de los miembros del comité de vigilancia.

Grafico N° 04



Grafico N° 05



Fase de formalización:

El Proceso del Presupuesto Participativo 2020, se realizó con total transparencia, asegurando a la población una real representación y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, llegando a la priorización de 23 Inversiones en las 3 Zonas del Distrito de Puente Piedra: Norte (8 inversiones), Centro (8 inversiones) y Sur (7 inversiones).

La Asignación Presupuestal para el año 2020, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo, es de S/ 9'998.817.96

Cuadro N° 02

N° DE PRIORIZACIÓN	ZONA NORTE					
	N° DE EXPEDIENTE	AGENTE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	8574	LUIS MANUEL HUGO MORALES	MEJORAMIENTO EN EL PARQUE N°1 EN EL AA.HH JERUSALEN	2224355	S/. 444,838.66	22
2	8857	VLADIMIR SERGIO QUINCHO CLEMENTE	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA CALLE GINEBRA Y CALLE ITALIA DEL AA.HH BELLAVISTA	2208357	S/. 379,689.00	18
3	8684	SILVIA MARLENI SILVA BACALLA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL ZAPALLAL ALTO - SECTOR KEIKO SOFIA	IDEA	S/. 220,000.00	18
4	9173	DOMINGA UGARTE CASTRO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH ELISEO TEOBALDO COLLAZOS VERDE	2219777	S/. 460,460.00	18
5	8770	ROSARIO ARTEAGA VILCAÑAUPA	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 379 DEL AA.HH VISTA ALEGRE - SECTOR LEONCIO PRADO	2294718	S/. 310,000.00	16
6	8653	NELLY REYNA DE LA CRUZ TAPE	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES : SAN JOSÉ, LOS PINOS, LOS GIRASOLES Y PASAJE 1	IDEA*	S/. 350,000.00	16
7	9133	CARLOS HENRY LLONTOP JUAREZ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL COMITÉ DE OBRAS C.P ZAPALLAL	IDEA	S/. 520,000.00	16
8	8760	ELIZABETH EULALIA TRABAJ ROSALES	MEJORAMIENTO DE VÍAS LOCALES EN EL AA.HH VIRGEN DEL PILAR	IDEA	S/. 330,000.00	16
MONTO TOTAL					S/. 3,014,987.66	

Cuadro N° 03

ORDEN DE PRIORIZACIÓN	ZONA SUR					
	N° DE EXPEDIENTE	AGENTE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	8601	JOSE LUIS TAMAYO TREBEJO	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LOZA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES, EN LADERAS DE CHILLÓN 3RA EXPLANADA	IDEA	S/. 200,000.00	19
2	8852	NESTOR LUCIANO DUEÑAS VILLANUEVA	INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE MARIANO MELGAR MZ. B, C Y D PASAJE A MZ F Y EN LOTE 5, MZ H EN EL AA.HH LAS LOMAS DE LA ENSENADA	2219787	S/. 371,540.23	19
3	8655	FELIX VICTOR GUEVARA CERDAN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL 2° PARQUE DE LA COOP. VIV. RESIDENCIAL LA ENSENADA LTDA	IDEA	S/. 200,000.00	18
4	8616	MODESTA MACHACCA TAYPE	TRANSITABILIDAD, EJECUCIÓN PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 25 DE SETIEMBRE P.P	2332141	S/. 1,000,000.00	16
5	9058	BRENDA CHAU CHAVEZ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I 350	IDEA	S/. 350,232.00	16
6	9112	ENCARNACION MARIA TORRES SOLIS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E NIÑO JOEL I Y JOEL II	IDEA	S/. 250,000.00	16
7	9066	FELICITAS GLORIA POMA TRUJILLO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL AA.HH VIRGEN DEL CARMEN II ETAPA	IDEA	S/. 225,000.00	16
MONTO TOTAL					S/. 2,596,772.23	



Cuadro N° 04

ORDEN DE PRIORIZACIÓN	ZONA CENTRO					PUNTAJE TOTAL
	N° DE EXPEDIENTE	AGENTE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO UNIFICADO	MONTO ESTIMADO DE INVERSIÓN	
1	8829	DELIA ALBINO HUAMAN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN LA ASOC. DE PROP. RAUL CHUN DE COPACABANA	IDEA	S/. 162,000.00	18
2	9108	GABBY KATHERINE BURGOS SEMINARIO	INSTALACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 5 MZ 74 DEL AA.HH SANTA ROSA	2219779	S/. 284,632.61	18
3	8824	LUIS MIGUEL ALBURQUEQUE SEGOVIA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA INTERNAS DE LA ASOC. DE PROP. LOTIZACIÓN SOLEDAD SECTOR TAMBO INGA OESTE	2309652	S/. 1,068,823.52	16
4	8849	RUSMEL FLAVIANO HERMOSILLA CHAVEZ	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS EN LAS CALLES DE LA ASOC VIRGEN DE CHAPI	2302382	S/. 550,000.00	16
5	8850	ISABEL NILO FELIX CORNEJO MARIN	CONSTRUCCIÓN LOSA DEPORTIVO EN LA I.E N°8180 CELSO LINO RICALDI	IDEA	S/. 350,000.00	16
6	8191	MISAEAL GIRALDO CRUZ	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LAS ASOC. DE PROP. DE LA URBANIZACIÓN NUEVO SAN JUAN Y ADP NUEVO SAN JUAN DE PTE PIEDRA II ETAPA - SECTOR GALLINAZOS	2368637*	S/. 799,926.94	16
7	8740	JHONATTAN RAMIREZ GARAY	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. TARAPACA	IDEA	S/. 471,795.00	16
8	8737	FELICES CARDENAS CANCHAYNA	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOC. VIVIENDA LAS PRADERAS DE COPACABANA	IDEA	S/. 699,880.00	16
MONTO TOTAL					S/. 4,387,058.07	

4.4 ÓRGANOS DE APOYO

- **Gerencia Legal y Secretaría General**

La Gerencia Legal y Secretaría General es un órgano de apoyo, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y de Alcaldía se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afectan a la institución. La Gerencia Legal y Secretaría General depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Canalizar las propuestas provenientes de la Gerencia Municipal, para su emisión y estudio por parte de las Comisiones de Regidores y su posterior inclusión en la Agenda de las Sesiones del Concejo Municipal.



- Conducir y supervisar las actividades jurídicas de asesoramiento y/o opinión legal, absolución de consultas legales e interpretación de la normatividad vigente en cuanto corresponda.
- Revisar, proponer, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los documentos que, de conformidad con sus respectivas funciones, formulen las unidades orgánicas.
- Emitir opinión en los asuntos de competencia de la Alcaldía y/o de la Gerencia Municipal en lo que sea requerido, así como emitir informe legal sobre los expedientes administrativos y tributarios que le sean remitidos por el Alcalde y/o el Gerente Municipal, en los procedimientos en los que intervengan como instancia administrativa.
- Revisar y visar los contratos y/o convenios que sean suscritos por el Gerente Municipal y el Alcalde, según corresponda.
- Se ha logrado promover el matrimonio civil, a fin de formalizar el estado civil de los vecinos Puentepedrino (estabilidad familiar).

Logros Obtenidos:

- En atención a solicitudes de las Unidades Orgánicas, emitieron 318 informes legales y 352 oficios.
- En el cumplimiento de sus funciones emitieron 274 memorándums y 114 oficios.
- Se celebraron un total de 887 matrimonios (770 civiles ordinarios y 117 masivo)

• **Gerencia de Administración y Finanzas**

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alienadas al PEI y PDC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos, financieros y materiales y administrar el margesí de viene y control patrimonial. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Administrar de manera eficiente los recursos financieros, que fueron destinados a la ejecución de obras y actividades operativas.
- Cumplimiento oportuno de los pagos de obligaciones tributarias de años anteriores según Convenio de fraccionamiento convenido con SUNAT.
- Control adecuado de la ejecución presupuestal, manteniendo el equilibrio del registro de los ingresos y los gastos.



- Atención eficiente del cobro de tributos y otros servicios a través de las Cajas recaudadoras de Palacio Municipal y locales periféricos, así como el control y custodia correcta de los fondos recibidos.
- En materia de pagos de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, durante el Ejercicio 2019, se dio cumplimiento a los cronogramas de pago dentro de los plazos establecidos, conforme lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional y al numeral 5 del artículo 70° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- En el marco del seguimiento de medidas correctivas, durante el Ejercicio 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas cumplió con implementar las recomendaciones formuladas por las Sociedades Auditoras e informar al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Entidad.

• **Subgerencia de Logística**

La Subgerencia de Logística es una unidad orgánica de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la municipalidad, encargado de las actividades técnicas administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del Sistema de Contrataciones del Estado; depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019.
- Se registró en la Web SEACE, la información de órdenes de compras y órdenes de servicios.
- Todos los procesos de selección han sido realizados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), lo que implica la supervisión permanente del OSCE, organismo público estatal que supervisa las compras a nivel nacional.
- Se realizó el inventario mensual de las existencias del Almacén Central.
- Se atendieron los requerimientos de distintas unidades orgánicas.

• **Subgerencia de Contabilidad**

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.



Principales Logros:

- La implementación y puesta en marcha de la Comisión Técnica de Trabajo para el sinceramiento de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio; que ha permitido que los Estados Financieros de esta entidad, revelen la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial; determinando la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan su patrimonio.
- Se elaboró los Estados Financieros y Presupuestarios del periodo 2018, la cual informa la situación financiera de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, la misma que permitió la toma de decisiones en el momento oportuno.
- Se realizó el control previo de las órdenes de compra y de servicios, así como también de planillas, caja chica y otros.
- Se presentó de forma oportuna la declaración del COA

• **Subgerencia de Tesorería**

La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería. La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se realizó el registro oportuno y diario de la recaudación en el Sistema SIAF, el mismo que es informado al Superior Jerárquico con el acervo documentario (copia de Boucher, cobros en tarjetas, efectivo, especies valoradas como cheques y otros).
- Se solicitaron a los diversos beneficiarios como al personal, proveedores y otros, sus códigos de cuentas interbancarias con el fin de abonar oportunamente sus haberes, remuneraciones y/o compromisos de pago.
- Se elaboraron informes diarios de información de ingresos y Egresos, las cuales fueron informados a la Gerencia de Administración y Finanzas.

• **Gerencia de Gestión del Talento Humano**

La Gerencia de Gestión del Talento Humano es un órgano de apoyo encargado de conducir los procesos de selección, contratación, inducción, administración, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo el adecuado clima laboral. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



Principales Logros:

- Se realizaron capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se realizó el seguimiento de los casos sociales, tramites de ESSALUD a los servidores de la MDPP
- Se brindó asistencia y traslado oportuno al personal que requería ser derivado y atendido a los centros de salud.
- Se realizó conversatorios y orientaciones psicológicas, con la finalidad ayudar al personal que labora en la municipalidad.
- Se empleó la herramienta de felicitaciones mensuales "MEJOR TRABAJADOR DEL MES", para motivar al personal.
- Se llevaron a cabo actividades en los días festivos (día de la mujer, día de la secretaria, día del trabajador, día de la madre, entre otros)

Gráfico N°06 – Panel Fotográfico



• **Gerencia de Innovación Tecnológica**

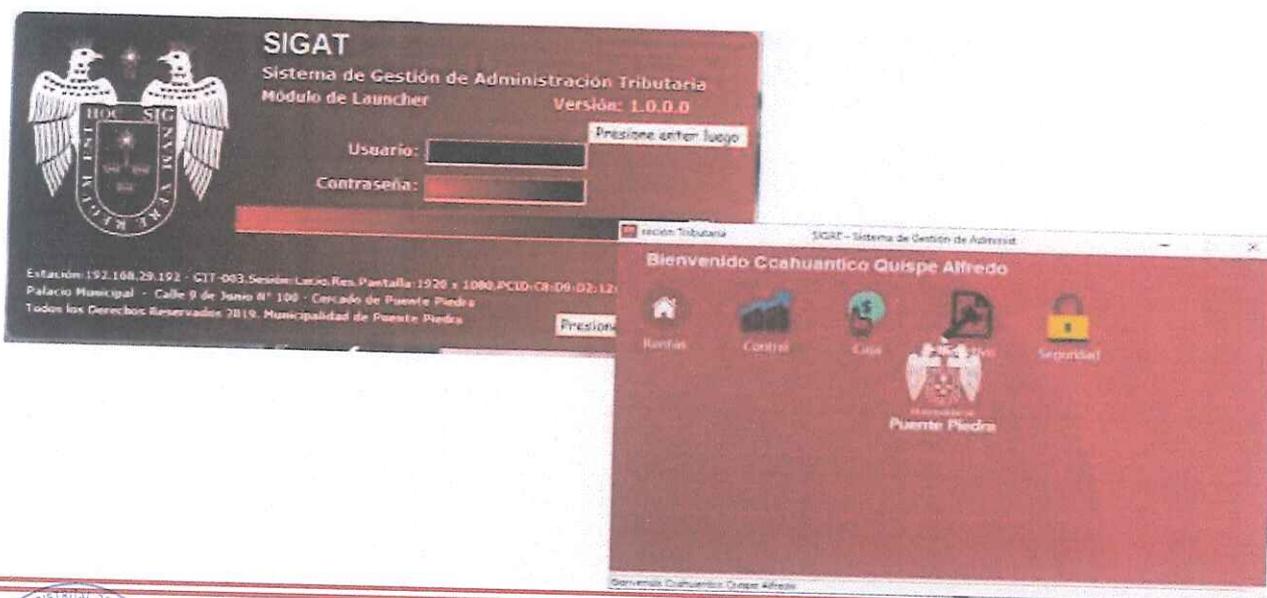
La Gerencia de Innovación Tecnológica es el órgano de apoyo que tiene como objetivo principal impulsar el uso de la tecnología de punta, tiene a su cargo la planificación, la sistematización de los procesos operativos y administrativos, mejorar las comunicaciones internas, control del procesamiento de datos y de los sistemas de información de todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

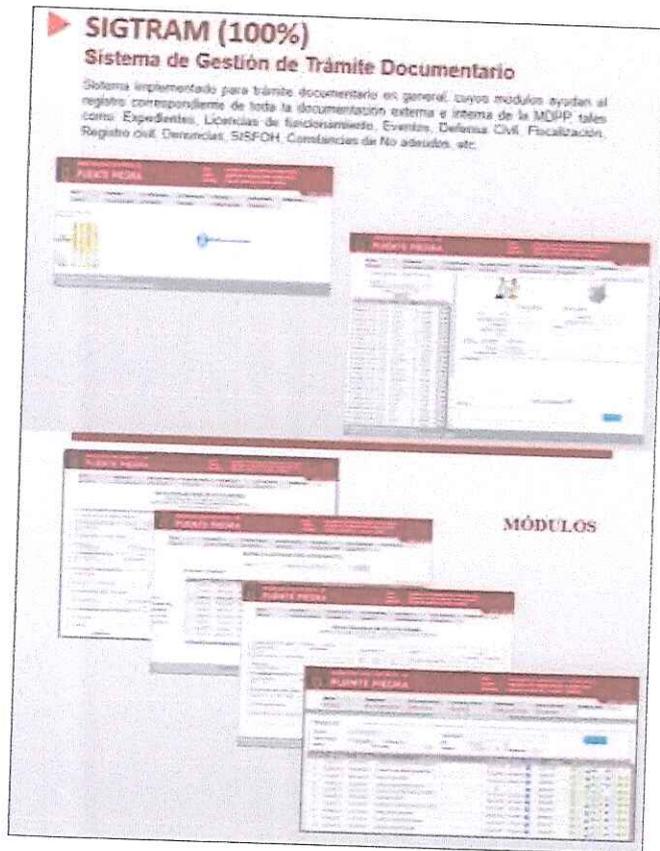
Esta Gerencia busca promover el máximo acceso y uso de tecnologías de información por parte de los ciudadanos e integrantes de la organización municipal, para la gestión del conocimiento del desarrollo local y de la gestión municipal. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se desarrolló un nuevo portal web institucional (<https://www.munipuentepiedra.gob.pe>), de fácil navegabilidad y acceso a la información, adaptado a un entorno móvil, que cumple con la norma vigente.
- Implementación de una central telefónica para atención de llamadas de emergencia.
- Se desarrolló el Sistema Georeferenciación de cámaras e información catastral.
- Se implementó el Sistema de Gestión de Administración Municipal (SIGAM), el Sistema de Gestión de Trámite Documentario (SIGTRAM) y el Sistema de Gestión de Administración Tributaria (SIGAT)

Grafico N°07 – Sistemas Implementados





• Gerencia de Comunicaciones

La Gerencia de Comunicaciones es un órgano de apoyo, encargado de gestionar las acciones del sistema de comunicación a través de distintos medios y canales para hacer llegar los mensajes de manera oportuna y clara hacia los ciudadanos puentepedrin, responsable del diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se elaboró material audiovisual para proyectarlo en los eventos oficiales que se organizó en el 2019.
- Se elaboraron spots publicitarios de las diferentes actividades realizadas por la Municipalidad.
- Se programó, ejecuto y superviso los eventos Oficiales del 2019 como actos protocolares, ceremoniales externos e internos de la Municipalidad en la cual asistió el Alcalde y representantes de cargo alto.

- Se apoyó a las demás áreas de la Municipalidad en el planeamiento de actividades y eventos que se realizaron en el 2019.
- Se realiza el programa para los inicios e inauguraciones de obras de la Municipalidad en la cual asiste el Alcalde.
- Se realizó la transmisión de los eventos realizados por la municipalidad (sesiones de concejo, campañas, audiencias públicas, sesiones CODISEC, entre otros)

Grafico N°08 – Actividades realizadas



COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIGITAL E IMPRESO





COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS



4.5 ÓRGANOS DE LÍNEA

- **Gerencia del Emprendimiento**

La Gerencia del Emprendimiento, es un órgano de línea encargado de la ejecución de acciones para mejorar la competitividad de las personas naturales y jurídicas, promover la inversión privada, el fortalecimiento empresarial, comercio, consumo, empleo y el turismo. Depende de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizó el primer censo a empresas del distrito en colaboración con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Se creó el Sistema de Registro Nacional de Artesano.
- Se ha logrado identificar a las asociaciones del distrito, ayudándolos con capacitación permanente para la mejora de su negocio.
- Se ha impulsado las charlas referida a manipulación de alimentos para las asociaciones que realizan esta actividad.
- Se ha llevado a cabo ferias de artesanos, así como también se les brinda la asistencia técnica en mejoras de sus negocios.
- Se llevó a cabo 23 capacitaciones en diferentes mercados del distrito, logrando una buena acogida por parte de los comerciantes.

- Se realizaron talleres y capacitaciones para los adultos mayores y personas con discapacidad donde fueron 90 las personas beneficiadas.
- Se suscribió el convenio con la Asociación de Emprendedores que a través del Programa Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores con Propósito "PROFEC" y con la Asociación de Bodegueros del Perú.
- Se realizaron ferias laborales en donde las empresas se presentaron ofreciendo puestos de trabajo, asimismo se realizaron publicaciones en la bolsa laboral; logrando 585 personas beneficiadas por las ofertas laborales presentadas.

Grafico N°09 – Actividades realizadas



CAPACITACIÓN A MERCADOS

TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA
EMPRENDEDORES



• **Gerencia de Administración Tributaria/ Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria**

La Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, están encargados de la orientación, determinación, emisión, cobranza, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y tiene a cargo la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva, y la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.

Principales Logros:

- Para el ejercicio fiscal 2019 la Gerencia de Administración Tributaria logro una recaudación de S/ 33'515,035.16 soles, lo cual representa una variación porcentual de 31.97% con relación a lo recaudado en el año 2018.
- Se redujo en un 13.52% el índice de morosidad en el distrito, considerando que en al año 2018 el índice de morosidad era del 68.25% y para el cierre del año 2019 fue de 54.73%.

- Se logró con el cumplimiento de la META 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"; superando la meta programada por el MEF.
- Debido a las acciones realizadas, se pudo incrementar el número de contribuyentes puntuales de 3,078 en el año 2018 a 7,265 en el año 2019.
- Se registra un incremento en contribuyentes que se han puesto al día con sus tributos al cierre del año, comparado a un total de 11,917 en el año 2018, el año 2019 se registra un total de 24,637 contribuyentes.
- Se realizaron charlas de sensibilización y difusión de incentivos tributarios, permitiendo promover la cultura tributaria en la población.
- Se realizaron las campañas del "Vecino Puntual VIPP", donde se premiaba la puntualidad en el pago de sus tributos con diversos beneficios como corte de cabello, manicura, caritas pintadas para los niños y desparasitación y tratamiento antipulgas para las mascotas de la casa.
- Se emitieron un total de 88022 cuponeras.
- Se empezó con un inventario de predios en función a la dirección y códigos de contribuyente de los predios que consigna en la base de datos que obra en la Gerencia, con la intención de identificar lotes y/o contribuyentes omisos y subvaluadores a la Declaración Jurada Predial.

Grafico N°10



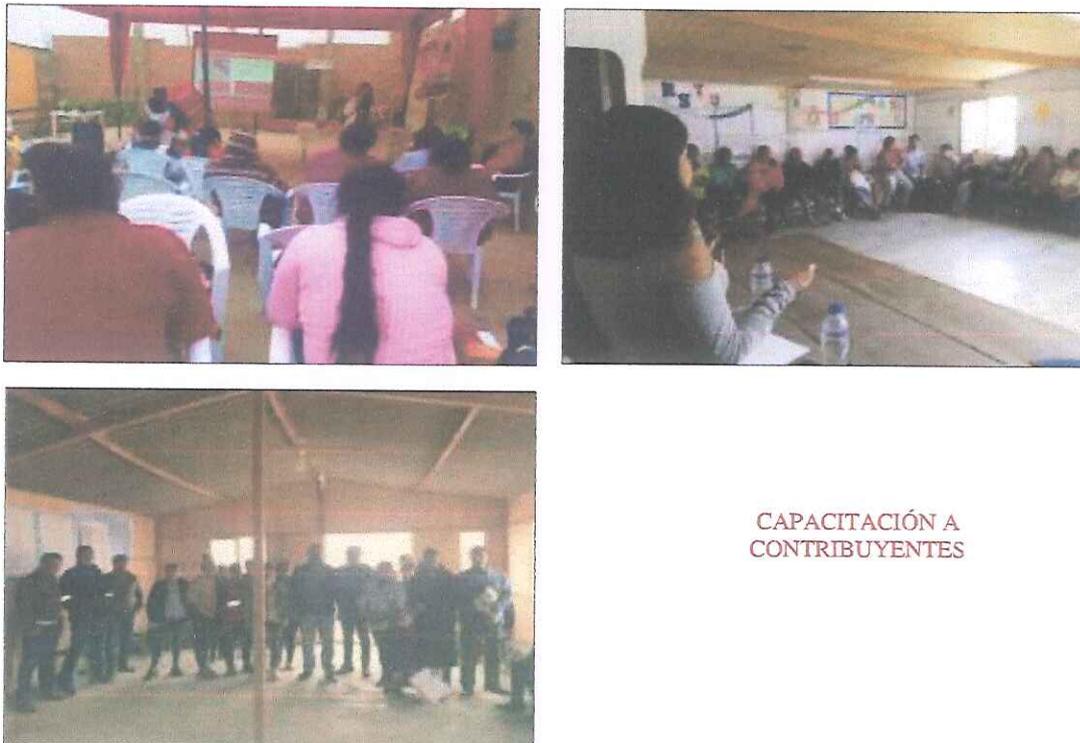
Grafico N°11

REDUCCIÓN DE LA MOROSIDAD 2019

PERIODO	Año 2018	Año 2019
PREDIAL	58.11%	40.08%
ARBITRIOS	76.39%	74.34%
% MOROSIDAD	68.25%	54.73%
VARIACIÓN	0	-13.52%



Grafico N°12 – Actividades realizadas



CAPACITACIÓN A
CONTRIBUYENTES



• **Gerencia de Desarrollo Urbano**

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- CONVENIO CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP, este convenio nos permite visualizar partidas registrales de los predios y personas jurídicas.
- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA PARA LA FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA, tiene como objetivo coadyuvar en el ordenamiento del tránsito, vialidad y transporte dentro de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
- Se aprobaron las siguientes ordenanzas: ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, RÉGIMEN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y DEL FUNCIONAMIENTO DE FERIAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.



• **Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano**

La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es la unidad orgánica encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral, mantiene actualizada la cartografía y administra el sistema de información geográfica. La Subgerencia de Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

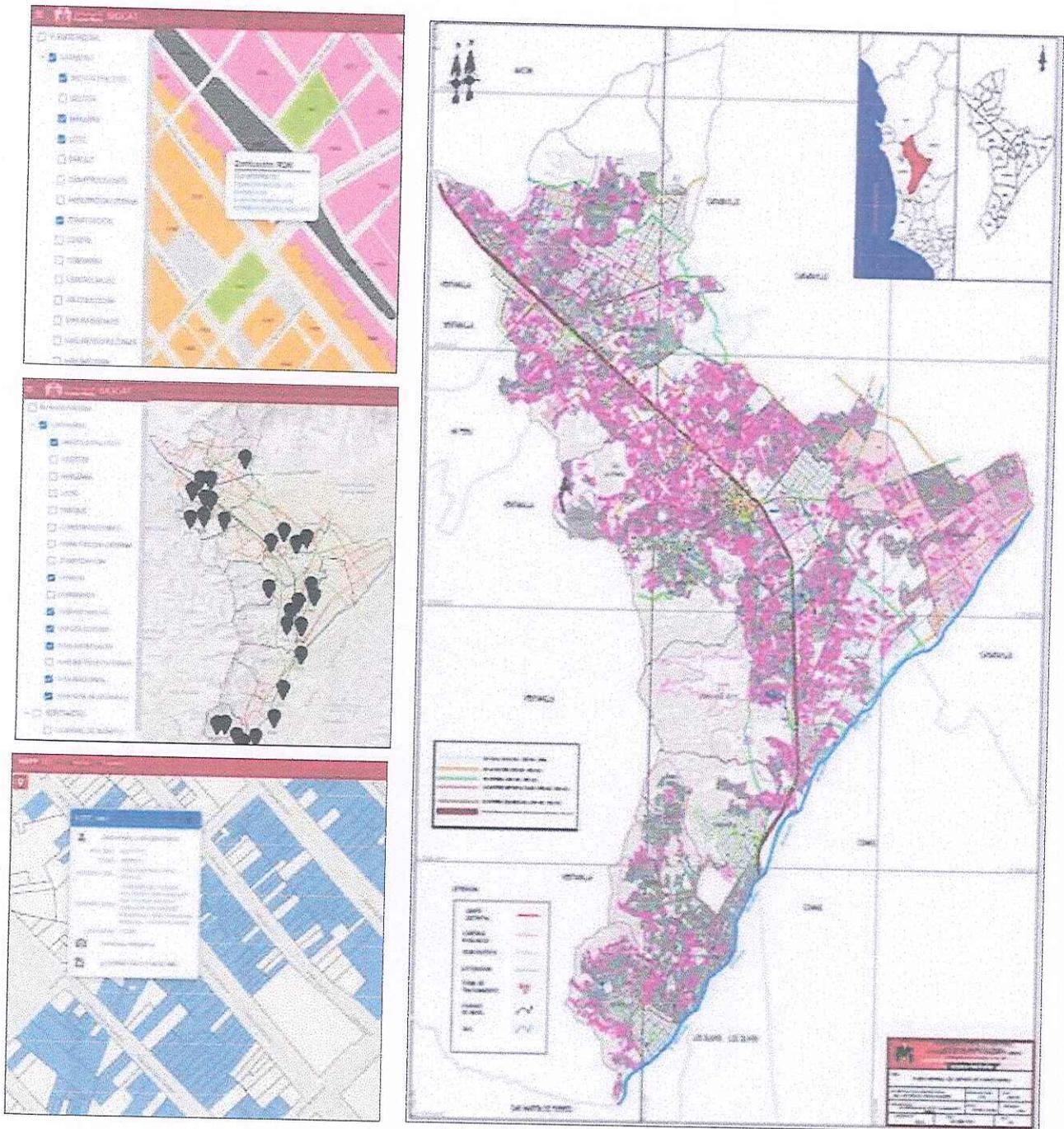
- Se emitieron 385 certificados de jurisdicción, nomenclaturas, numeración y negativa catastral, y se realizó la visación de 287 planos y se otorgó un total de 8 constancias de linderos y medidas perimétricas.
- Se logró realizar avances para la determinación de límites territoriales con el distrito de Carabayllo
- Se suscribió el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA Y EL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA".
- Se elaboró un VISOR WEB generado por la Municipalidad el cual viene siendo actualizado de manera constante según se vaya recopilando los datos, en dicho VISOR WEB se encontrará información como características de los predios, sistema de vías metropolitanas, zonificación de los predios, actividades económicas compatibles, parámetros urbanísticos y datos del propietario del inmueble.
- Se ha logrado digitalizar la totalidad de planos aprobados por la Municipalidad, actualizando de esta manera la base grafica del distrito.

Gráfico N°13 – Actividades realizadas

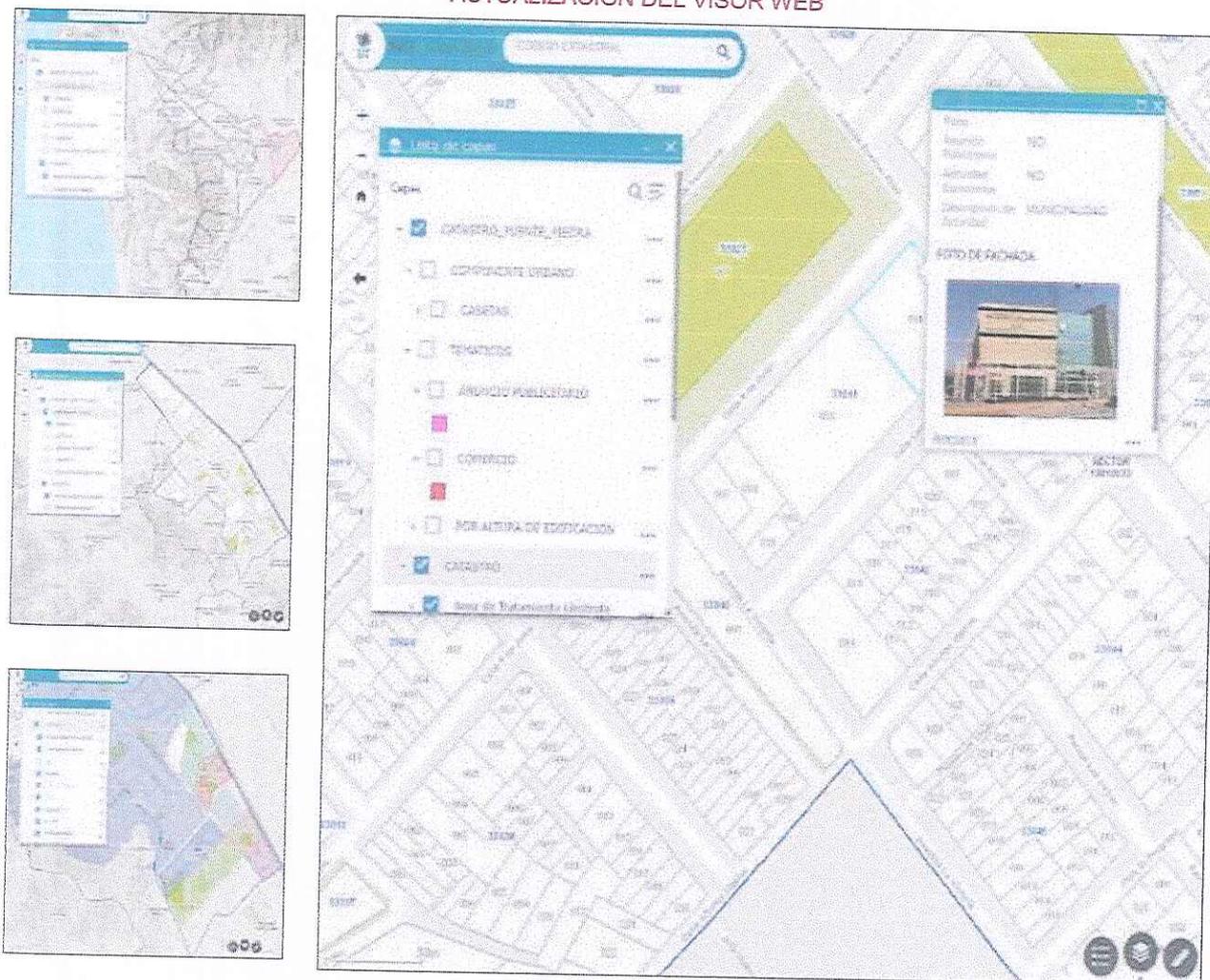


ALCALDE MARCOS ESPINOZA Y RENNAN ESPINOZA
EN INSPECCIÓN DE LÍMITES ENTRE CARABAYLLO Y
PUENTE PIEDRA.

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE GEOGRAFICA DEL DISTRITO



ACTUALIZACIÓN DEL VISOR WEB



- **Subgerencia de Autorizaciones Municipales**

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargado de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de las normas de edificación, uso y funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada; así como otorgar autorizaciones, concesiones u otra modalidad para el uso del espacio público a personas naturales o jurídicas de acuerdo a la Ley. Depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

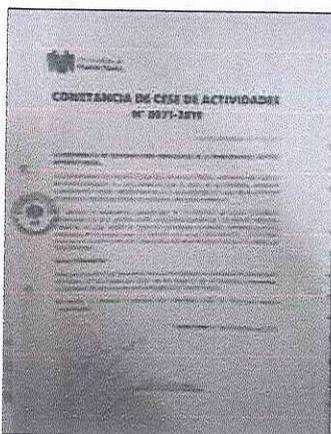
- Se logró la sistematización de los siguientes procesos administrativos: Licencias de Funcionamiento, Cese de actividades, Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, con el fin de acortar los tiempos para la emisión de los mismos.

- Se logró emitir un total de 5490 documentos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°05

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS 2019	CANTIDAD
Licencia Edificación Mod A	267
Licencia Edificación Mod B	16
Licencia Edificación Mod C	5
Licencia Edificación Mod D	1
Licencia de Regularización	76
Anteproyecto	18
Conformidad de Obra	160
Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	494
Autorizaciones en área de uso Publico	560
Autorización para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones	85
Certificado de Conformidad de obra en área de uso publico	39
Autorización para instalación y/o ubicación de elemento de publicidad exterior	1003
Autorización de Toldos	50
Autorización para Espectáculo Publico No Deportivo	71
Compatibilidad de Uso	457
Licencia de Funcionamiento	1568
Cese de actividades	110
Subdivisión de Lote Urbano	57
Parámetros urbanísticos y Edificatorios	453
TOTAL	5490

Grafico N°14 – Actividades realizadas



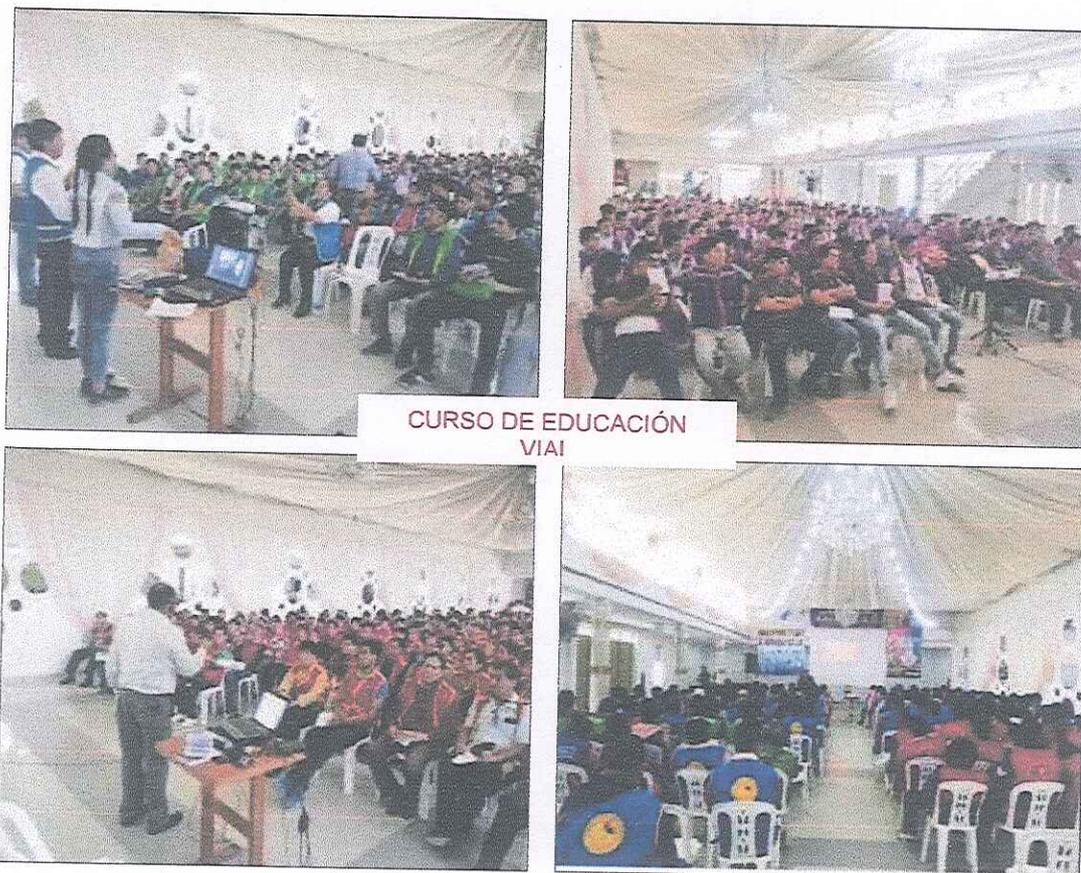
- **Subgerencia de Transporte**

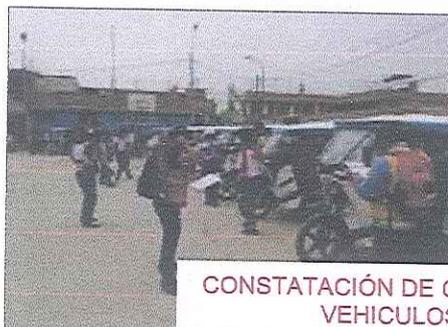
La Subgerencia de Transporte es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación en vehículos menores, así como la gestión de programas de circulación y educación vial. Depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

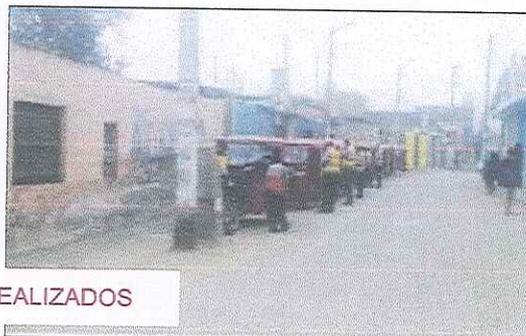
- Se realizó 240 operativos de prevención y fiscalización de tránsito urbano.
- Se brindó el curso de seguridad vial en el cual participaron 92 empresas, asociaciones y/o gremios de transporte, en donde un total de 7,035 conductores fueron los beneficiados.
- Se realizó la constatación de características de 6,610 vehículos menores.

Gráfico N°15 – Actividades realizadas





CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VEHICULOS MENORES



OPERATIVOS REALIZADOS

- **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

La Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

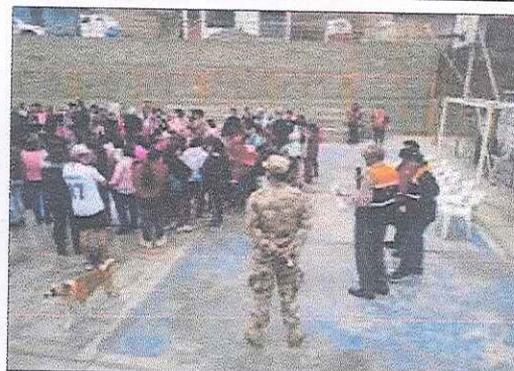
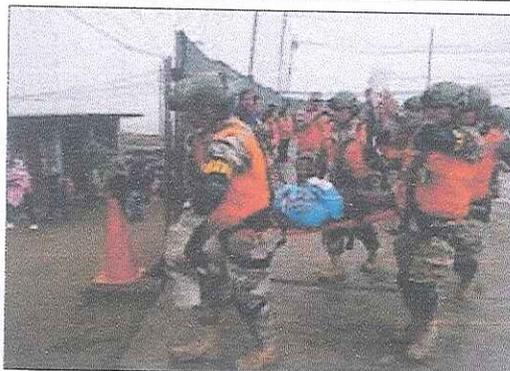
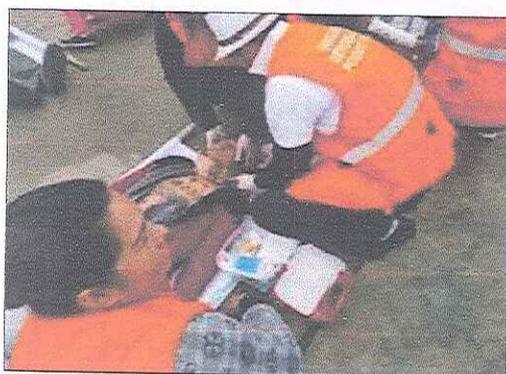
Principales Logros:



- Durante el año 2019 se han ejecutado los 3 Simulacros Nacionales según Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM y 5 Escolares según Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, los cuales tuvieron la participación de la población y todas las entidades componentes del COEL (Centro de Operaciones de Emergencia Local) Puente Piedra, representantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
- En el 2019 se han ejecutado más de 50 capacitaciones sobre gestión del riesgo de desastres en base a lo estipulado al Plan de educación Comunitaria, dirigidos a los distintos asentamientos humanos, asociaciones, áreas de la municipalidad e instituciones públicas, entre otros, asimismo se han realizado orientaciones en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones a distintos establecimientos comerciales, teniendo un total de 4,251 personas capacitadas.
- Se realizaron inspecciones ITSE básica ExPost y ITSE básica ExAnte a los establecimientos comerciales, instituciones educativas, etc de oficio y de parte, del mismo modo se realizaron inspecciones oculares de riesgo en diferentes zonas del distrito para identificar las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Se logró la conformación del voluntariado en emergencia y rehabilitación, los cuales fueron capacitados sobre procedimientos a usar en caso de Emergencias y Desastres, estas capacitaciones estuvieron a cargo de esta Subgerencia con el apoyo de la compañía de Bomberos N°150 de Puente Piedra.

Grafico N°16 – Actividades realizadas





EJECUCIÓN DE SIMULACROS





- **Gerencia de Saneamiento Predial**

La Gerencia de Saneamiento Predial es un órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en la ejecución de los procesos técnicos relacionados con el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

- **Subgerencia de Adjudicación y Saneamiento Predial**

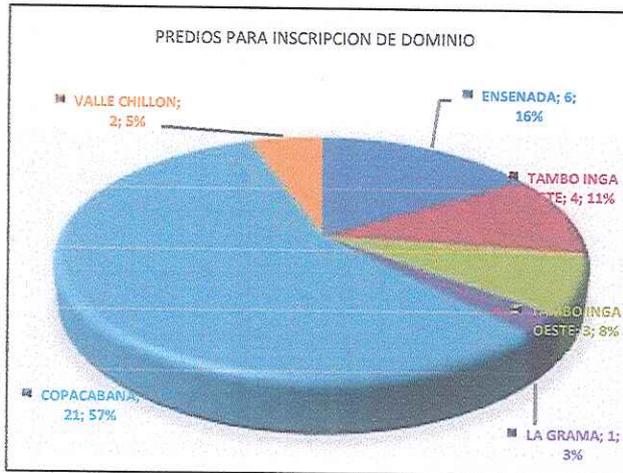
La Subgerencia de Adjudicación y Saneamiento Predial es una unidad orgánica de línea encargado de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de adjudicación y Saneamiento Predial de los bienes muebles de propiedad municipal, depende jerárquicamente de la Gerencia de Saneamiento Predial.

Principales Logros:

- Se identificó 64 predios municipales los cuales corresponden a áreas de aportes reglamentarios y predios que se encuentran bajo la administración municipal que aún no cuentan con el respectivo saneamiento físico legal.
- Se realizó la evaluación de los expedientes de desafectación de uso de suelo para la emisión de la opinión técnica que sustente la procedencia o improcedencia.
- Se realizaron inspecciones oculares, levantamientos topográficos, trámites de búsquedas catastrales, diagnósticos y emisión de documentos en los predios que presentaban conflictos registrales, de las cuales en la mayoría son en instituciones del estado correspondientes al ámbito educativo, salud, entre otros.
- Se elaboraron 75 informes de libre disponibilidad.



Grafico N°17



Proporción por sectores de los predios identificados para la inscripción de dominio, resultando un total de 37 predios.



Proporción de predios identificados para su independización e inscripción de dominio, resultando un total de 27 predios, por sector.

Grafico N°18

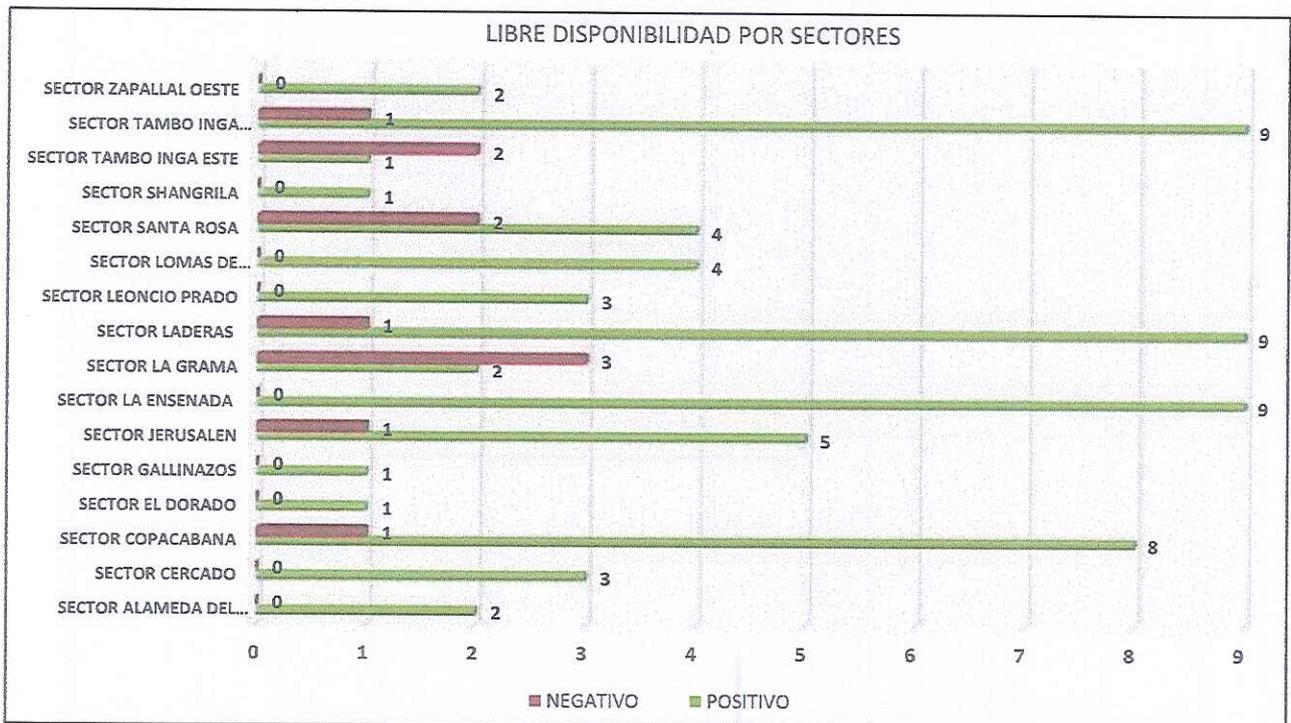


Grafico N°19 – Actividades realizadas



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL CENTRO DE SALUD VIÑAS DEL NORTE



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LA I.E.I. "MI CELESTIAL JESÚS"



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA, COMITÉ 8



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BUENOS AIRES PERÚ

• **Subgerencia de Asentamientos Humanos**

La Subgerencia de Asentamientos Humanos es una unidad orgánica de línea encargado de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de formalización de los Asentamientos Humanos, depende jerárquicamente de la Gerencia de Saneamiento Predial.

Principales Logros:

- Se logró el reconocimiento de 255 organizaciones vecinales.
- Se realizaron 2458 inspecciones oculares, se evaluaron 2,995 expedientes presentados por los administrados con el fin de obtener constancias de posesión de sus viviendas, después de las evaluaciones realizadas se emitieron un total de 1,635 constancias de posesión.
- Se realizó la visación de 10 planos para la obtención de servicios básicos.



Grafico N°20 – Actividades realizadas



INSPECCION DE VIVIENDAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE POSESION

Cuadro N°06

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE PLANOS VISADOS 2019				
N°	ASOCIACIÓN	N° DE LOTES	PLANO	FECHA
1	Centro Materno Infantil Los Sureños	1	001-2019	Mayo
2	Asociación de Vivienda Los Parrales	153	002-2019	Setiembre
3	Asociación de Vivienda Los Jardines Km 27.70	131	003-2020	Noviembre
4	Asociación de Propietarios Pecuarios Valle Hermoso	277	004-2020	Noviembre
5	Centro Poblado Zapallal Mz L5	25	005-2021	Noviembre
6	Asentamiento Humano Santa Rosa - Zapallal	57	006-2021	Noviembre
7	Asociación de Vivienda Residencial San Andrés	35	007-2022	Diciembre
8	Asociación de Pobladores Villa Esperanza	53	008-2022	Diciembre
9	Asociación Parque Industrial Pampa La Coronela	181	009-2023	Diciembre
10	Asociación de Vivienda El Jalqueño	26	010-2023	Diciembre



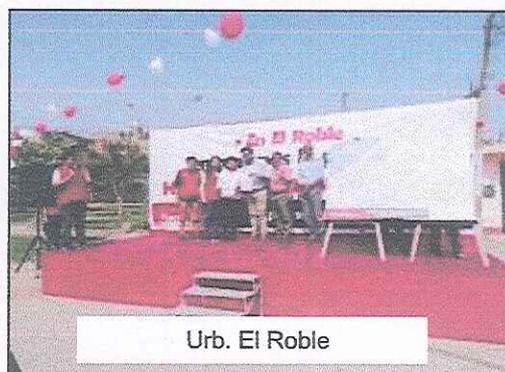
• **Subgerencia de Habilitaciones Urbanas**

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas es una unidad orgánica de línea que depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargado de realizar las acciones necesarias para la habilitación urbana de los predios en el marco de la normatividad vigente.

Principales Logros:

- Se realizó el diagnóstico situacional de 60 centros poblados con el fin de determinar si cumple o no con las condiciones para la habilitación urbana.
- Se aprobó 12 habilitaciones urbanas, beneficiando a un total de 1429 lotes y un aproximado de 5,716 pobladores.
- Se logró inscribir 7 habilitaciones urbanas, beneficiando a 736 lotes.
- Se realizaron 50 charlas informativas, donde asistieron un aprox. De 6,000 ciudadanos.
- Se participó en distintas mesas de trabajo con diferentes entidades como el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y SEDAPAL, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes con la obtención de los servicios básicos.

Gráfico N°21 – Actividades realizadas



ENTREGA DE HABILITACIONES URBANAS



• **Gerencia de Ordenamiento Urbano / Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano.**

La Gerencia de Ordenamiento Urbano y la Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano son órganos de línea, responsables de supervisar y ejecutar los operativos, con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, así como fomentar una cultura de prevención desarrollando programas educativos de difusión de normas municipales sensibilizando a la población a no cometer infracción; depende jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.

Principales Logros:

- Se logró la recuperación de diferentes zonas del distrito tales como: Av. Lecaros cuadras 1,2 y 3; Alameda Sáenz Peña, "La Trocha", vías de la Plaza de Armas, además se logró recuperar los espacios públicos en los paraderos Rosaluz, Establo y Escuela de Policías.
- Se logró retirar a un aproximado de 3080 comerciantes informales que ocupaban espacios públicos sin autorización.
- En coordinación con la Procuraduría Pública Municipal, se realizaron acciones para la protección y cautela de los terrenos de propiedad estatal en amparo de la Ley N°29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- Se ejecutaron actividades de difusión de las normas municipales en diferentes zonas del distrito.
- Durante el año 2019 se realizaron 94 operativos a diferentes establecimientos comerciales de diferentes rubros y en diferentes zonas del distrito, en los cuales participaron diferentes entidades como: PNP, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, DIGESA, SUCAMEC, SENASA, INDECOPI, MML entre otras.
- Se realizaron 92 clausuras a establecimientos, de los cuales 16 de ellos se les colocó un muro de concreto y 3 de ellos fueron tapiados como medida cautelar.



Grafico N°22 – Actividades realizadas



ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA INVASIONES

Cuadro N°08

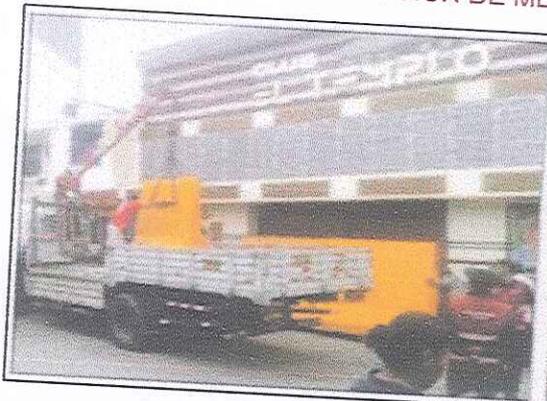
GIRO DEL ESTABLECIMIENTO	MEDIDA CAUTELAR			TOTAL
	EMPAPELADO	MURO	TAPIADO	
BAR/CANTINA	14	1		15
DISCOTECA	5	1		6
HOSTAL	13	8	1	22
PROSTIBULO	5	1		6
VIDEO PUB	13	1		14
PROMOTORAS DE ESPECTACULOS	2			2
RESTAURANTES	8		2	10
EMPRESA DE TRANSPORTE	4			4
CENTRO EDUCATIVO	1			1
CONSTRUCCIÓN	1			1
TALLER	0	1		1
COMERCIO	2	2		4
SALON DE BILLAR	1			1
CENTRO DE ESPARCIMIENTO	2			2
DEPOSITO/PLANTA	2	1		3
TOTAL	73	16	3	92



Grafico N°23 – Actividades realizadas



EJECUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES



ACCIONES DE DIFUSIÓN DE NORMAS MUNICIPALES

- **Gerencia de Inversiones Públicas**

La Gerencia de Inversiones Públicas es el órgano de línea que tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de las inversiones públicas para la solución de problemas de la población y el desarrollo de potencialidades del territorio. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:



- La Gerencia de Inversiones Públicas logró el cumplimiento al 100% de la Meta 1 del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PI denominada: "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO", ejecutándose el 80.1% del Presupuesto Institucional.
- Se realizó la ejecución de inversiones de diversas tipologías como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, servicios recreativos, y seguridad ciudadana.

Cuadro N° 09
Actividades de la Meta 1

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	VALLA MÍNIMA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Actividad 1: Ejecución de inversiones del PIM	Devengado 30 de abril de 2019 / PIM 28 de Febrero de 2019	20%	30 de Abril	10	10
	Devengado 28 de Junio de 2019 / PIM 28 de Febrero de 2019	35%	28 de Junio	10	10
	Devengado 30 de Setiembre de 2019 / PIM 28 de Febrero de 2019	45%	30 de Setiembre	15	15
	Devengado 31 de Diciembre de 2019 / PIM 28 de Febrero de 2019	75%	31 de Diciembre	15	15
	Devengado 31 de Diciembre de 2019 / PIM 28 de Febrero de 2019	80%	31 de Diciembre	15	15
Actividad 2: Registro del formato N° 12-B "Seguimiento a la Ejecución de inversiones"	Realizar el registro del Formato N° 12-B Seguimiento a la Ejecución de inversiones" que representen un porcentaje del PIM al 28 de febrero del 2019	20%	30 de Abril	10	10
	Realizar el registro del Formato N° 12-B Seguimiento a la Ejecución de inversiones" que representen un porcentaje del PIM al 28 de febrero del 2019	35%	30 de Octubre	10	10
Actividad 3: Diagnóstico de cierre de inversiones	Realizar registro en el aplicativo del Banco de Inversiones del Diagnóstico de cierre de inversiones del listado definido por la DGIP	100%	28 de Junio	10	10
Actividad 4: Registro de Formato N° 09: "Registro de cierre de inversión"	Realizar registro del Formato N° 09 para un porcentaje de las inversiones del listado definido por la DGIP, siendo indispensable que cuente con el Diagnóstico de cierre.	30%	29 de Noviembre	10	10



EJECUCIÓN DE INVERSIONES

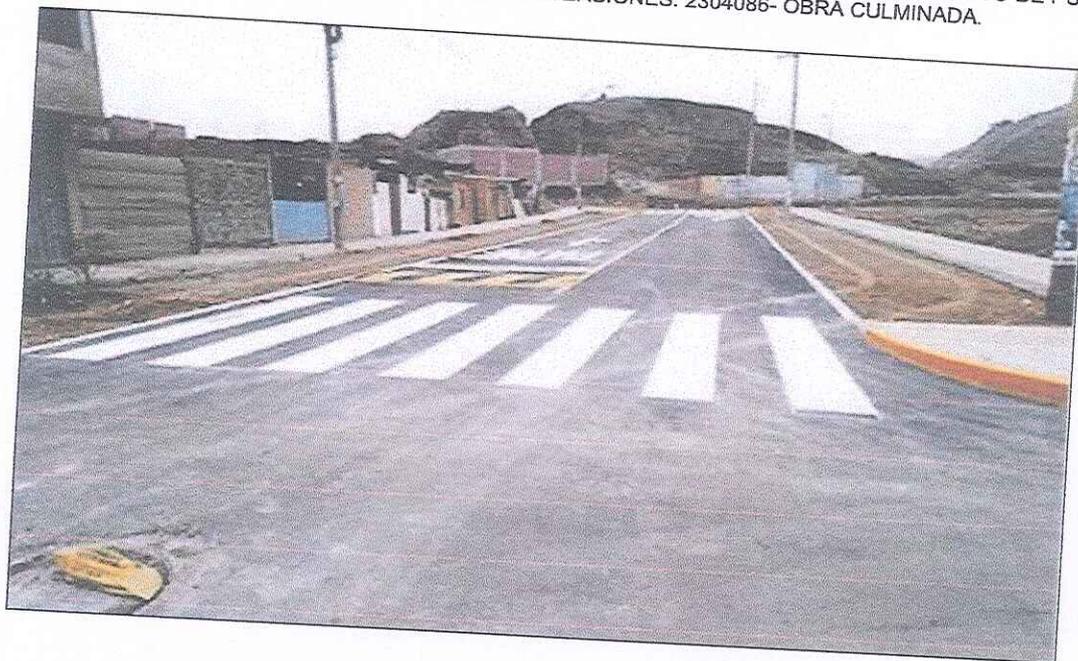
CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOBRE EL RIO CHILLÓN EN LA URBANIZACION RIBERA DE CHILLON, SECTOR RIVERA DEL RIO CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2289674 - OBRA CULMINADA.



MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES LOS JARDINES DE SHANGRI-LA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.
2212212 - OBRA CULMINADA.



CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES LAS DALIAS, LAS DALIAS II, LAS RETAMAS Y FRESAS, SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2304086- OBRA CULMINADA.



CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. C-LOTE N°1 EN EL A.H. NUEVO ISRAEL, SECTOR JERUSALEN, PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - P ROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2368947 - OBRA CULMINADA.



CREACION E IMPLEMENTACION DEL PALACIO DE LA JUVENTUD EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2166627 - OBRA CULMINADA



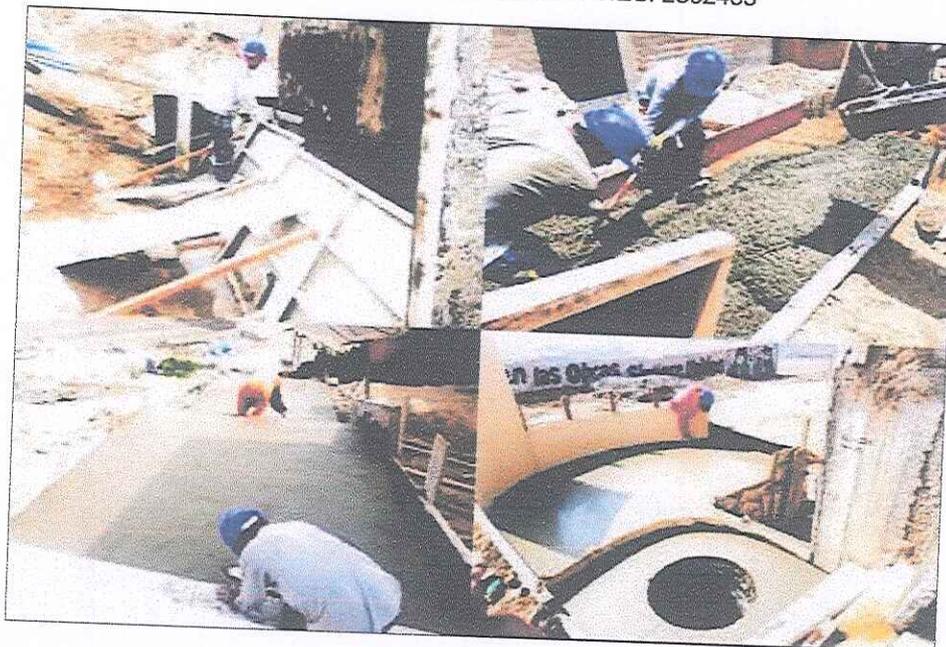
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS JULIO IPICHIGUA N° 150 DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:2444774 – INVERSIÓN CULMINADA.



RENOVACIÓN DE PRADO ARTIFICIAL; CONSTRUCCIÓN DE POSTES DE MALLAS; EN EL(LA) MZ. M LOTE 2 DEL A.H. SAN JUDAS TADEO - SECTOR JERUSALEN EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2429145 – OBRA CULMINADA.



CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.H. BUENOS AIRES PERU, SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2302433



CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. P.I. ZAPALLAL ALTO - SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2296335 - OBRA CULMINADA.



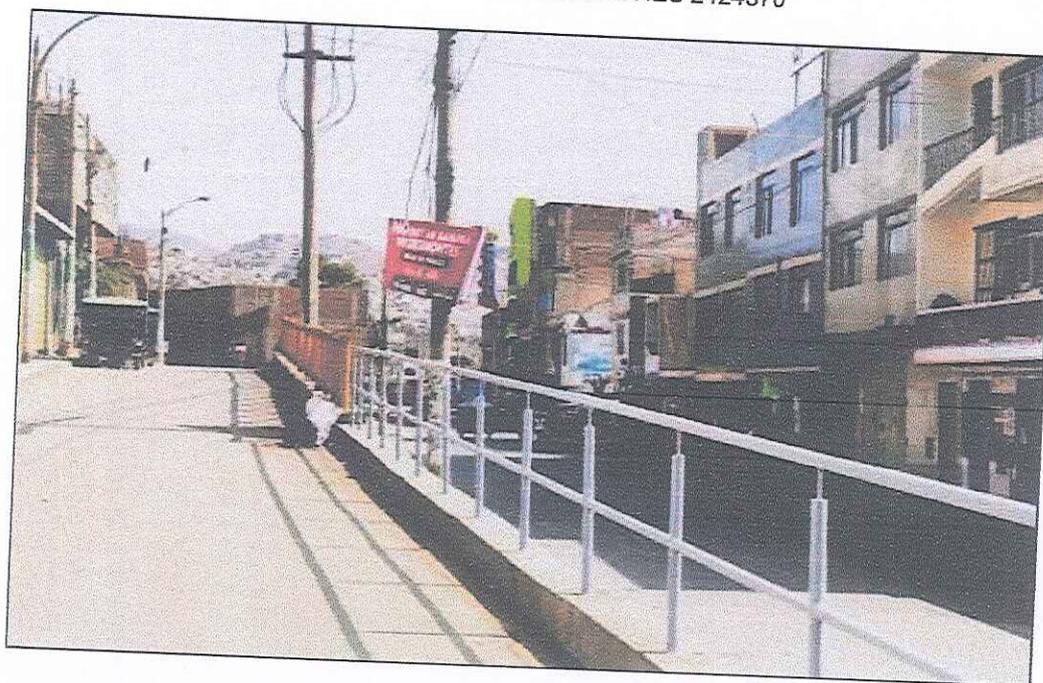
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA VILLA LOS OLIVOS, SECTOR TAMBO INGA OESTE, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2368652 – OBRA CULMINADA.



RENOVACION DE LOSA DE CONCRETO Y POSTES DE MALLAS; CONSTRUCCION DE GRADERIAS PARA PATIOS DE RECREO; EN EL(LA) A.H. LA LIBERTAD-SECTOR JERUSALEN EN LA LOCALIDAD PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2410073



CONSTRUCCION DE PISTA, VEREDA Y MURO DE PIEDRAS Y PIEDRAS ARTIFICIALES; EN EL(LA) CA. CAMINO REAL TRAMO AV. BUENOS AIRES HASTA AV. LOS ROSALES EN LA ADV LOS GRAMADALES I ETAPA, A.H. CAMINO REAL, ADV CAMINO REAL LAS PALMERAS Y A.H. PRIMERO DE MAYO. CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2424370



• Subgerencia de Estudios y Proyectos

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es una unidad orgánica que tiene como objetivos principales, la elaboración de las fichas técnicas, así como estudios de pre-inversión e inversión de las propuestas de inversión, en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Depende jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

Principales Logros:

- Se logró viabilizar 47 proyectos de inversión, los que corresponden a inversiones del Presupuesto Participativo 2018, 2019, 2020 y Gestión, y la aprobación de una IOARR.
- Se realizó la revisión y el trámite de conformidad de bienes y servicios correspondientes a ejecución de obras por administración directa y de valorizaciones para la modalidad de contrata.
- Se realizó la formulación, evaluación y aprobación de inversiones de diversas tipologías tales como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, educación.



Grafico N°24

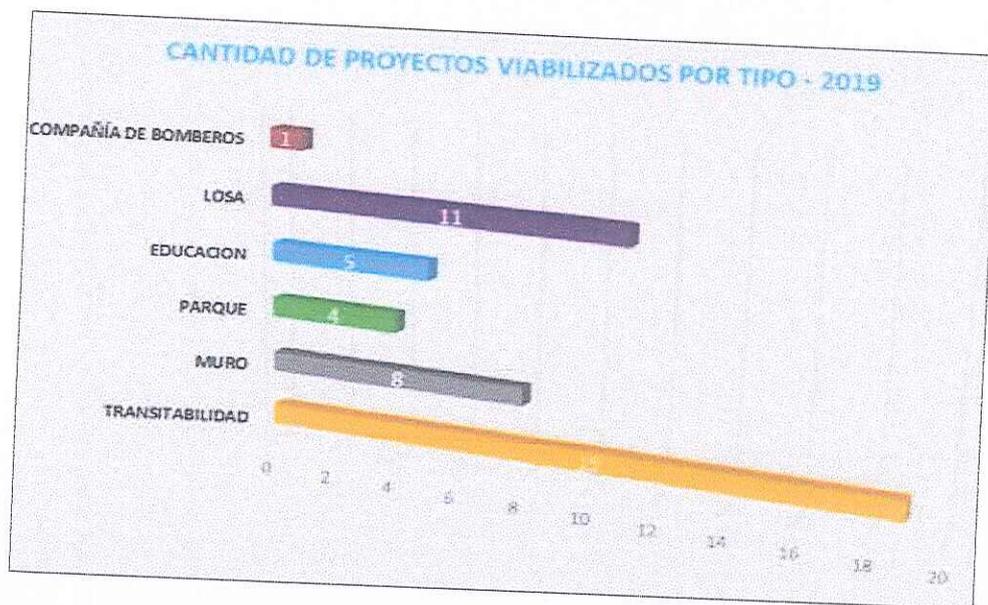
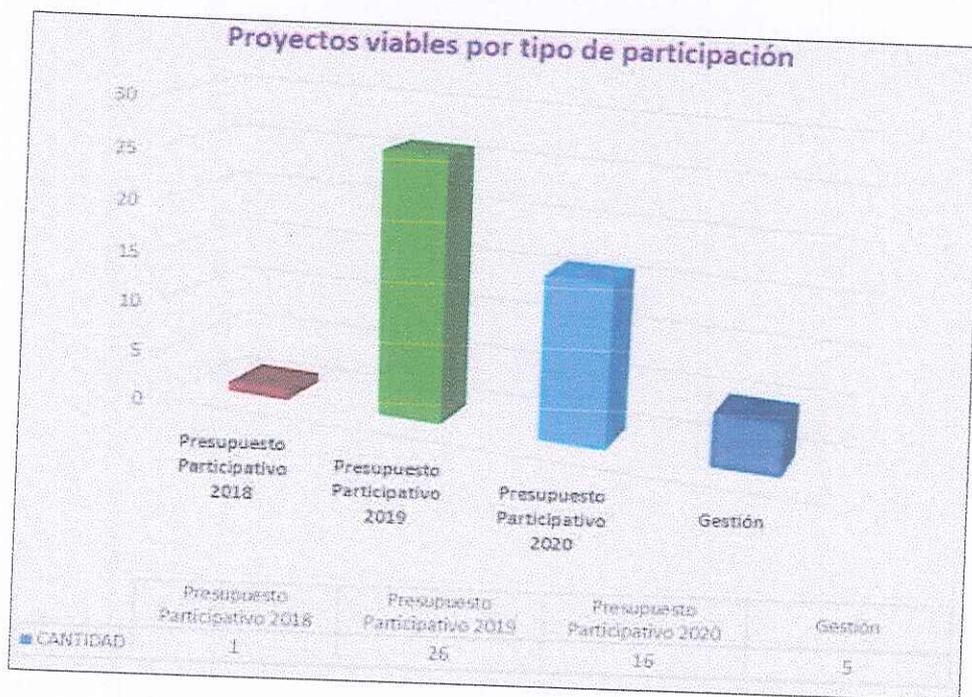


Grafico N°25



• **Gerencia de Desarrollo Social**

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se gestionó y firmo el convenio interinstitucional con la Universidad Privada del Norte, el cual fue aprobado con Acuerdo de Concejo N°034-2019.
- Se realizaron talleres y capacitaciones tales como:
 - o Alimentación Saludable y venta de alimento en los kioskos, cafeterías y comedores escolares.
 - o Taller de jóvenes emprendedores con el apoyo de la Universidad Privada del Norte en donde participaron más de 100 jóvenes del distrito.
 - o Conferencia Técnicas de Estudio, que estuvo a cargo del especialista Yakup Kakup.
 - o Conferencia Ciudad sin Violencia en el cual el Embajador de Israel fue el encargado de exponer el tema a los asistentes.
 - o Se llevó a cabo el Taller de Líderes Escolares donde participaron diferentes instituciones educativas del distrito.
- Se realizó la coordinación de donativo de libros para la Institución Educativa N°5168 Rosa Luz.
- Se realizaron talleres de trabajo con el Centro Emergencia Mujer y la ONG Plan Internacional, dirigido a hombre y mujeres con la finalidad de erradicar la violencia de género.

Gráfico N°26 – Actividades realizadas





CONFERENCIA "TECNICAS DE ESTUDIO"

- **Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte**

La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes es una unidad orgánica encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos, culturales y deportivos, que involucran el desarrollo integral de los vecinos del Distrito, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social.

Principales Logros:

- Se implementó el programa Educativos Twenty en 22 instituciones educativas, el programa Psicólogo en tu Cole en 16 colegios y se implementó la Academia Municipal Preuniversitaria ELITE.
- Se implementó la Escuela Formativa Municipal, beneficiando a un aproximado de 500 niños, con las clases de Fútbol de varones y femenino, voleibol y preparación de arqueros.
- Se desarrollaron talleres (ajedrez, baile moderno, ballet, bisutería, canto y coro, decoración de globos, guitarra, manualidades, karate, marinera, minichef, modelaje, oratoria, taekwondo, teatro, robótica, dibujo y pintura, clow, corte y confección, entre otros) en las diferentes sedes que cuenta la municipalidad (casa de la cultura, complejo municipal, estadio la ensenada, centro de emprendimiento la ensenada), de los cuales 119 beneficiados fueron personas con discapacidad.



- En los meses de marzo y abril se llevó a cabo el evento DEPORCOLE, en 8 instituciones educativas (I.E. 5179 Los Pinos, I.E. 5168 Rosa Luz, I.E. 5173 Mohme Llona, I.E. 5170 Perú Italia, I.E. 5176 María Reiche, I.E. 5169 Ramiro Priale, I.E. 5171 Túpac Amaru, I.E. 2068 José María Arguedas), con el objetivo de fomentar el deporte en los alumnos de dichos colegios.
- Se desarrollaron actividades de masificación deportiva tales como: BICICLETEADA FAMILIAR, CARRERA 5K, COPA INTER MANZANAS, COPA CRECIENDO CON EL FUTBOL, teniendo participación activa de la población puentepedrina.
- Se llevó a cabo los talleres de verano 2019 para la población del Distrito.
- Se realizaron distintas actividades celebrando diferentes fechas cívicas importantes en diferentes zonas del distrito entre los cuales tenemos: Desfile Escolar 2019, Día de la Educación Inicial, Día de la Bandera, semana de la Juventud, 1er concurso de danzas folclóricas interescolares, Concientización sobre la historia de Puente Piedra, etc.

Grafico N°27 – Actividades realizadas



ACTIVIDADES DE
MASIFICACIÓN
DEPORTIVA



Fútbol

LA ESCUELA
FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

Lugar:
Estadio Municipal

Inscripciones abiertas

Coordinador: Guillermo Guzasola | Teléfono: 929 088 217 / 963 088 907 | Municipalidad de Puente Piedra

Robótica

Costo: S/ 30

Coordinador: [Nombre] | Casa de la Cultura | Municipalidad de Puente Piedra

Decoración de globos

Costo: S/ 30

Coordinador: [Nombre] | Casa de la Cultura | Municipalidad de Puente Piedra

Nuevo taller
Clown, actuación, animación y títeres

Costo: S/ 30

Lugar y horario: [Nombre] | Casa de la Cultura | Municipalidad de Puente Piedra

ESCUELA FORMATIVA MUNICIPAL

DESARROLLO DE TALLERES

Día Internacional de la Danza

Sábado 27 de abril

Desde las 3:00 p.m. | Explanada Plaza Mayor | Puente Piedra



CELEBRACIÓN Y CONCURSO POR EL DÍA DE A DANZA





DESFILE POR FIESTAS PATRIAS



DÍA DE LA EDUCACIÓN INICIAL



IMPLEMENTACIÓN PROYECTO TWENTY



VISITA DE LA COOPERACIÓN DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL



• **Subgerencia Programas Sociales**

La Subgerencia Programas Sociales es una unidad orgánica de línea encargada de organizar, ejecutar y supervisar las actividades concernientes a programas sociales, discapacidad y bienestar social en el distrito, en ese sentido esta subgerencia es la responsable de realizar las actividades de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA), Unidad Local de Empadronamiento (ULE), Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y Vaso de Leche (PVL); depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social.

Principales Logros:

DEMUNA

- Se atendieron 496 casos de tenencia, alimentos y régimen de visitas.
- Se atendió 28 casos de violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Se realizó la sensibilización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, deberes de los padres hacia sus hijos y promoción de los servicios de la DEMUNA.
- Se realizaron talleres sobre autoestima, prevención de embarazo, prevención de violencia sexual, manejo de redes sociales dirigidas a los niños, niña y adolescente.

Gráfico N°28 – Actividades realizadas



OMAPED:

- Se realizó la inscripción de 359 personas con discapacidad en el registro municipal de personas con discapacidad.
- Se brindó asesorías y apoyo a 426 casos para el trámite de carné de discapacidad otorgada por el CONADIS.
- Se desarrollaron talleres de desarrollo intrapersonal y motivacionales para las personas con discapacidad, teniendo un total de 290 asistentes.
- Se realizaron talleres de marinera, estimulación cognitiva, manejo emocional entre padres e hijos, estilos de crianza y cine fórum beneficiando a un total de 1154 personas con discapacidad.
- Se brindó consejerías psicológicas a personas con discapacidad.
- Se realizaron distintas campañas (atención preferente, ponte en mi lugar, Buen trato a la PCD, entre otras) beneficiando a un total de 2727 personas.
- Se desarrollaron actividades ocupacionales y de promoción del emprendimiento para personas con discapacidad.

Gráfico N°29 – Actividades realizadas



CIAM:

- Se promovió el estilo de vida saludable y prevención de enfermedades, brindando diferentes servicios como: clases de TAICHI, taller de estimulación cognitiva, taller de arte terapia, atención podológica, feria de salud mental, entre otros, beneficiando a 1474 adultos mayores.
- Se dieron clases de alfabetización a cargo del CEBA periférico KUMAMOTO a 16 adultos mayores.
- Se brindaron talleres recreativos, culturales, lúdicos y de emprendimiento (pintura y manualidades, costura, tejido, repostería, danza, reciclaje), participando 1980 personas.
- Se realizó el Encuentro por el Día Nacional del Adulto Mayor asistiendo un total de 430 personas.
- Se realizó la actualización de la base de datos del CIAM, así como también el registro de nuevos beneficiarios.

Gráfico N°30 – Actividades realizadas



ULE:

- Se brindó asesoramiento, empadronamiento y procesamiento de fichas de Clasificación Socio Económica – CSE a 6531 pobladores.
- Se realizó una campaña de sensibilización y talleres informativos sobre la clasificación socio económica donde asistieron 576 personas.

Grafico N°31 – Actividades realizadas



PCA:

- Se distribuyeron un total de 1'713,638 raciones en 129 comedores, 4 hogares albergues y 1 centro de adulto en riesgo que tiene un total de 3816 beneficiarios en total.
- Se desarrollaron 46 talleres en los comedores tales como: manipulación de alimentos e inocuidad, platos nutritivos, prevención de violencia.

Grafico N°32 – Actividades realizadas



PROGRAMA PAN TBC:

- Se entregó 2913 canastas de alimentos a 243 pacientes del programa PANTBC.

Grafico N°33 – Actividades realizadas



PROGRAMA VASO DE LECHE

- Se brindó atención a 42,078 beneficiarios asiduos al programa vaso de leche.
- Se realizaron 20 talleres como promoción sobre estilos de crianza, liderazgo y toma de decisiones, comunicación asertiva, prevención de la violencia, empoderamiento de la mujer, para los miembros que pertenecen al comité del vaso de leche.

Grafico N°34 – Actividades realizadas



- **Gerencia de Gestión Ambiental**

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de línea encargado de las organización, dirección estratégica y planificación de las actividades orientadas a la prestación de servicios públicos de primera necesidad para el distrito, en forma eficiente y eficaz, así como promover una cultura ambiental y de protección de los recursos naturales y ecosistema; depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizaron distintas actividades tales como: Hora del Planeta, Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Intercambio de la Calidad del AIRE – DIARE, Día del Árbol, Inauguración del Rincón Ambiental, Taller “Reciclar y Crear”, en el marco del programa EDUCCA, con el objetivo de concientizar a la población sobre cuidado ambiental.
- Se elaboraron y aprobaron los siguientes instrumentos:
 - o Resolución de alcaldía 0123-2019 RA/MDPP, aprueba el “Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental -PLANEFA 2019”.
 - o Resolución de alcaldía 0146-2019 RA/MDPP, aprueba el “Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2020”.
 - o Decreto de alcaldía 007-2019-DA/MDP, aprueba el “Programa de vigilancia local de vigilancia y monitoreo de la contaminación sonora – 2019”.
 - o Resolución de Gerencia Municipal N° 032-2019-GM/MDPP, aprueba el “Plan de trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra – EDUCCA 2019.
 - o Decreto De alcaldía N°016-2019-DA/MDPP, aprueba el reglamento de la Comisión Ambiental Municipal del Distrito de Puente Piedra-CAM-MDPP.
- Se logró la implementación adecuada del cementerio municipal, recuperando áreas verdes dentro y fuera del cementerio, se realizó el mantenimiento de los SSHH, nichos y áreas comunes, asimismo se construyeron veredas y el patio central dentro del cementerio.
- Se realizaron 40 supervisiones ambientales de residuos sólidos, 14 supervisiones con respecto a temas de ruido.
- Se realizaron 10 evaluaciones por emisión de ruido de fuentes móviles y 18 evaluaciones de ruido ambiental.
- Se realizaron 3 campañas denominadas “ALTO AL BOCINAZO” con el objetivo de concientizar a los conductores sobre las causas de la contaminación sonora por el uso excesivo de la bocina.



- Se atendieron 40 denuncias ambientales realizadas por los vecinos del distrito.
- En cumplimiento de las actividades desarrolladas en el Programa EDUCCA se acreditaron 540 promotores ambientales escolares de 29 Instituciones Educativas, 32 promotores ambientales juveniles y 798 promotores ambientales comunitarios.

Grafico N°35 – Actividades realizadas

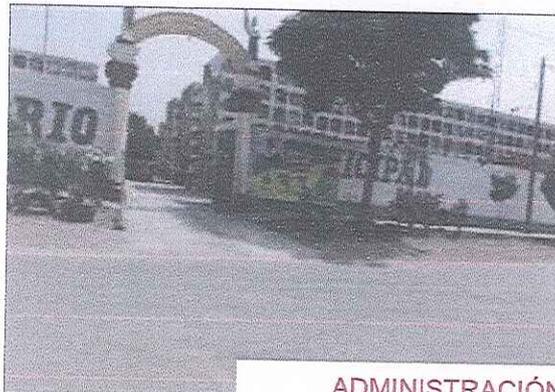


REUNIONES DE LA
COMISIÓN AMBIENTAL
MUNICIPAL



SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LAS SUBGERENCIAS





ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL



ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Municipalidad de Puente Piedra



Municipalidad de Puente Piedra



- **Subgerencia de Parques y Jardines**

La Subgerencia de Parques y Jardines es una unidad orgánica de línea, orientada a promover el manejo sostenible de las áreas verdes y fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el Distrito de Puente Piedra. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas del distrito con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo a mejorar de calidad de vida de la población. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental

Principales Logros:

- Se logró identificar 22 fuentes de agua no potables dentro de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra, lo cual permitió elaborar la propuesta del "Plan Maestro de Riego Sostenible de Áreas Verdes" y el "Plan Estratégico de Riego con Fuentes de Agua no Potable".
- Se implementó sistemas de riego a lo largo de las avenidas principales, tales como: Av. Huarangal, Alameda del AA. HH Santa Rosa.
- Se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y SERPAR.
- Se realizó la plantación de 3510 especies de árboles en diferentes espacios públicos, y el mantenimiento de 1'406,685 m² de áreas verdes.
- Se empezaron las gestiones para la implementación del vivero municipal a la altura del km 25 de la panamericana norte.
- Se logró obtener 40 toneladas de compost los cuales fueron procesados y obtenidos de las Plantas Municipales.

Gráfico N°36 – Actividades realizadas



IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE AGUA



IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO

RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES



VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

IMPLEMENTACIÓN DE BIOHUERTO

ELABORACIÓN DE COMPOST



- **Subgerencia de Limpieza Pública**

Subgerencia de Limpieza Pública es una unidad orgánica de línea, encargado de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito, fomentando una cultura ambiental con la participación ciudadana y promover el manejo sostenible de la limpieza pública. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población, depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental

Principales Logros:

- Se realizó de manera diaria el servicio de barrido de 234.39 km/ lineales, en total se realizó el barrido de 85,552.35 km en el año 2019 abarcando las 157 rutas de barrido en el distrito.
- Se realizaron 8 operativos de barrido y descarga de tierra, que permitió retirar residuos acumulados en las cunetas y bermas centrales abarcando un total de 45 km lineales, del mismo modo se realizó 8 operativos de limpieza general, que consiste en barrido de calles, limpieza de techos y limpieza y pintado de postes.
- Se identificaron 21 puntos críticos donde se acumulaba residuos en la vía pública, de los cuales 9 ya fueron erradicados y 22 se encuentra en proceso de erradicación.
- Se realizó el recojo y disposición de 122,452.92 toneladas de residuos sólidos (62,852.73 t. de manera tercerizada y 59,600.19 de manera directa).
- Se realizaron talleres ambientales (manejo adecuado de residuos sólidos y segregación en casa) en diferentes zonas del distrito, teniendo un total de 1559 participantes, también se realizaron 9 campañas TECNO RECICLA, cuya finalidad era la orientar a la población sobre el correcto manejo de los residuos de aparatos electrónicos y campañas de sensibilización sobre manejo de residuos sólidos, estas campañas se realizaron puerta por puerta logrando sensibilizar un total de 5928 viviendas, 541 establecimientos comerciales y 78 instituciones públicas y privadas.
- Se realizó la formalización de los recicladores como persona jurídica "Asociación de Salvando el Plante Puente Piedra", que cuenta con 12 socios registrados, los cuales fueron capacitados en temas técnicos, operativos y en temas administrativos esta capacitación fue dada en conjunto con el Ministerio del Ambiente, asimismo, se en coordinación con el Hospital Carlos Lafranco la Hoz se logró vacunar a los recicladores contra la Hepatitis B y el Tétano.
- Se obtuvo un total de 1,575 toneladas de residuos inorgánicos reaprovechados.



Grafico N°37 – Actividades realizadas



BARRIDO DE CALLES



OPERATIVO DE BARRIDO Y DESCARGA DE TIERRA

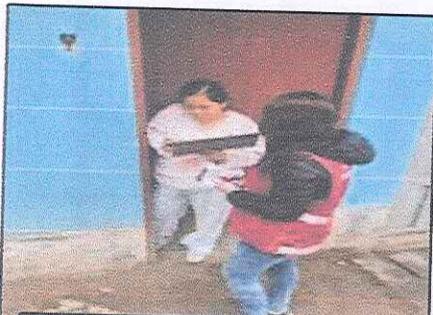
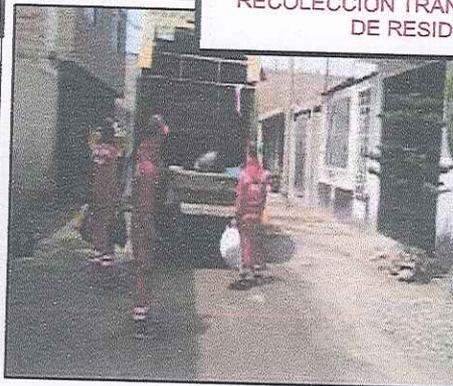
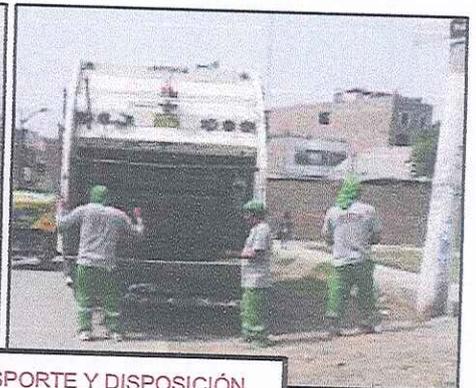




ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS



RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN



TALLER DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



CAMPAÑA TECNO RECICLA





CAPACITACIÓN, VACUNACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES



• Gerencia de Salud

La Gerencia de Salud es un órgano de línea, encargado de promover la mejor de la salud de la población en el Distrito, a través de la promoción y prevención de la salud, priorizando Enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como también promover la mejora de la nutrición en niños menores de 5 años, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizaron 11 campañas de salud en diferentes zonas del distrito, en donde los pobladores se beneficiaron con atención médica, vacunas contra la influenza, sarampión y rubeola, atención psicológica, terapias de lenguaje, odontología, nutrición, entre otros servicios, donde fueron un aproximado de 6,723 personas las que acudieron a las campañas.
- Se realizaron 2 campañas de vacunación contra la influenza para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, priorizando la vacunación del personal en riesgo (serenazgo, limpieza pública y parques y jardines).



- Se realizaron 20,887 análisis para la emisión de carnet de sanidad, así como también 928 análisis para la obtención de certificado prenupcial.
- Se realizaron 906 atenciones a través de la ambulancia.

- Se llevó a cabo la campaña VAN CAN, esta campaña de desparasitación estuvo acompañada de otros servicios como limpieza de oídos y consultas veterinarias, en esta campaña los vecinos de distritos llevaron a sus mascotas logrando atender a 217 mascotas.

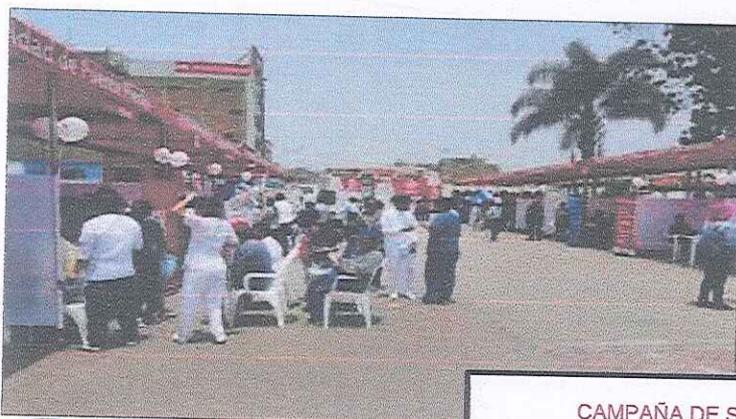
- Se llevaron a cabo encuestas a 8000 domicilios con el fin de obtener información sobre la población de mascotas, identificando a un total de 3754 canes; asimismo se realizaron 11 campañas para el registro de canes, lográndose registrar a un total de 671 canes.

- Se actualizó el padrón municipal de transportistas y comerciantes de alimentos agropecuarios, primarios y piensos.

- Se realizó inspección sanitaria a 3303 establecimientos.

- La Gerencia de Salud fue responsable del cumplimiento de la META 4 "ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA", logrando cumplir al 100%; se realizaron las siguientes acciones:
 - o Se conformó el Comité de Instancia de Articulación Local, con la función de informar y tomar decisiones con respecto a las acciones a realizar para la reducción y prevención de la anemia en niños de 4 a 11 meses.
 - o Se realizó la sectorización del distrito para un mayor control.
 - o Se convocó y registro a los actores sociales, quienes fueron los encargados de realizar las visitas domiciliarias dentro de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
 - o La DIRIS LIMA NORTE remite una lista de niños a los cuales se debe de realizar la visita domiciliaria, en base a esa relación se tiene el siguiente resultado: Se realizaron 12,398 visitas domiciliarias, en donde 7,729 niños fueron encontrados, 3,586 no fueron localizados y 1,117 no tenían dirección completa para realizar la visita.

Grafico N°38 – Actividades realizadas



CAMPAÑA DE SALUD



CAMPAÑAS DE TENENCIA RESPONSABLE



ATENCIÓN EN AMBULANCIAS



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA ANEMIA



CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MDPP



INSPECCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA





VISITAS DOMICILIARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA META 4

- **Gerencia de Seguridad Ciudadana**

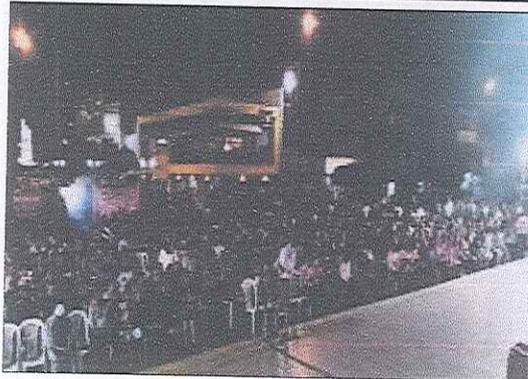
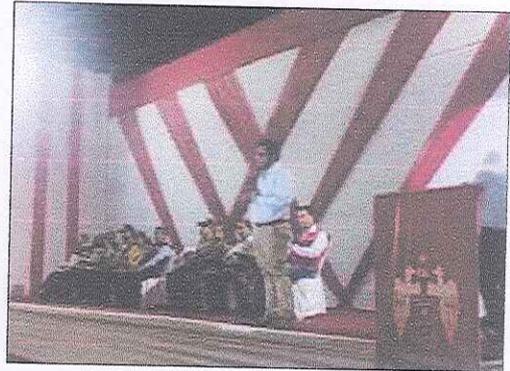
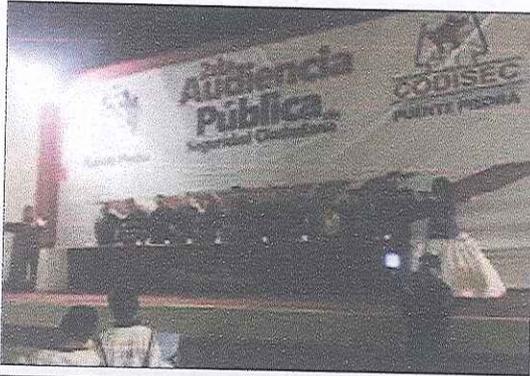
La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuve a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La Gerencia de Seguridad Ciudadana depende jerárquicamente de las Gerencia Municipal.

Principales Logros:

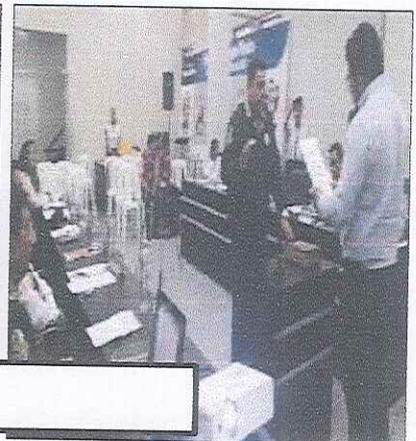
- Se realizaron 4 audiencias públicas de Seguridad Ciudadana, donde el Alcalde rinde cuentas a la población sobre las acciones realizadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana.
- Se realizaron 10 sesiones de CODISEC, donde se planificó y aprobó actividades a desarrollar en materia al Plan de Seguridad Ciudadana.
- Se realizaron 10 reuniones con la PNP para organizar actividades en temas de Seguridad Ciudadana.
- Se logró poner en operatividad 185 alarmas vecinales que están distribuidas en diferentes zonas del distrito, del mismo modo se brindó capacitaciones a 400 vecinos para su uso.

- Se dispuso un WhatsApp exclusivo de Seguridad Ciudadana para que la población realice sus denuncias por ese medio.
- Se realizaron 18 caminatas por la Seguridad Ciudadana en diferentes fechas y diferentes zonas del distrito.
- Se desarrollaron programas preventivos de Seguridad Ciudadana como: Juntas Vecinales, Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), Patrullas Juveniles y Red de Cooperantes.

Grafico N°39 – Actividades realizadas



AUDIENCIA PÚBLICA POR LA SEGURIDAD CIUDADANA



SESIONES DE CODISEC



REUNIONES CON LA PNP

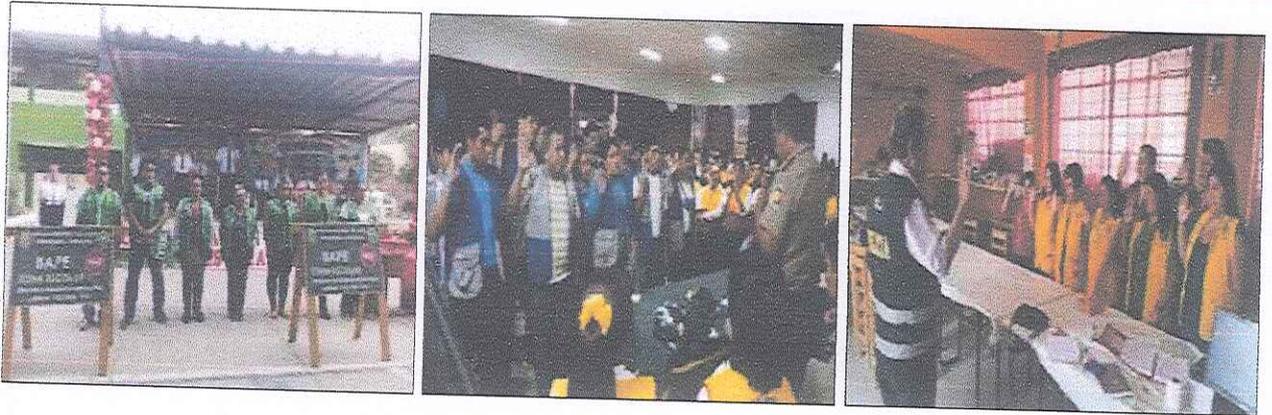


OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA PNP



CAPACITACIÓN PARA USO DE ALARMAS





DESARROLLO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS



- **Subgerencia de Serenazgo**

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Principales Logros:

- Se realizaron 50,522 patrullajes en el distrito por parte del personal de Serenazgo, brindando seguridad al vecino puentepedrino, generándose un total de 50,000 reportes de incidencias.



- Se realizaron 5,600 patrullajes integrados (serenos y PNP), generando 5,000 reportes de incidencias.
- Se establecieron puestos fijos donde habrá presencia de serenos y se recuperaron puestos de auxilio rápido los cuales se encontraban abandonados.
- Se creó el Centro de Cámaras de Video Vigilancia, este centro de control cuenta con 73 cámaras que fueron ubicadas estratégicamente en los puntos críticos del distrito y son manejadas por personal capacitado.
- Se brindaron capacitaciones al personal para un correcto cumplimiento de sus funciones.
- Se brindó resguardo a la población en diversas actividades desarrolladas por la municipalidad.
- Se implementó el servicio de paraderos y puentes seguros.

Grafico N°40

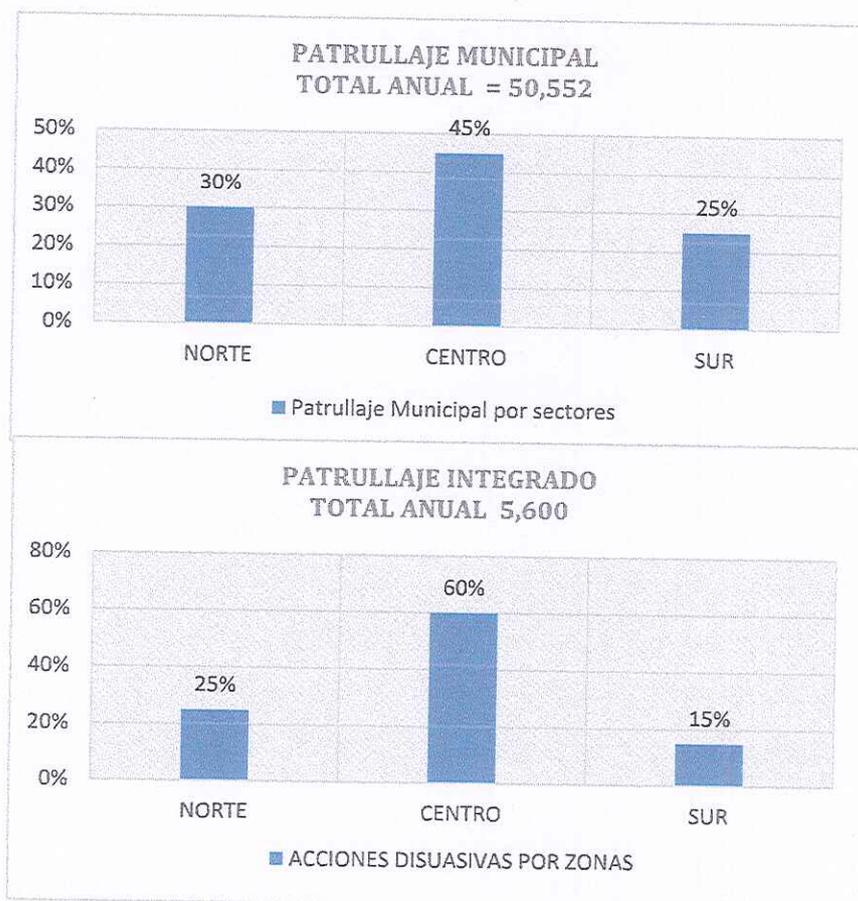


Grafico N°41 – Actividades realizadas



CENTROS DE VIDEO VIGILANCIA





PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO



PATRULLAJE INTEGRADO



• **Gerencia de Participación Vecinal**

La Gerencia de Participación Vecinal, es un órgano de línea encargado de promover espacios de participación ciudadana en la gestión municipal, así como organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos de manera desconcentrada, dentro del ámbito de las funciones y competencias que se encargan, en beneficio de la comunidad; depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizaron 301 acciones para promover la integración y la participación vecinal.
- Se realizó el reconocimiento de 140 organizaciones sociales.
- Se ayudó a la conformación de 220 comités vecinales de seguridad ciudadana.
- Se realizó 6 capacitaciones de los comités vecinales de seguridad ciudadana conformados.
- Se realizó la difusión de las actividades que la municipalidad realiza.

Gráfico N°42 – Actividades realizada



5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, del año fiscal 2019 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°040-2018-MDPP de fecha 20-12-2018 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2018-ALC/MDPP de fecha 20-12-2018, por un importe S/. 93'078,047.00 Soles, posteriormente se tuvo un PIM de S/ 143,269,287

Asimismo, respecto a los gastos se ejecutó a nivel devengado la suma de S/ 122,224,798.00 Soles, que representa un avance de 85.3%.

CUADRO N° 10

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO FISCAL 2019

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado
01: RECURSOS ORDINARIOS	6,436,845	23,962,726	23,469,810.14
02: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318	18,682,337	14,744,150.49
03: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	1,174,929	61,867.60
04: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	639,173	102,939.65
05: RECURSOS DETERMINADOS	72,648,884	98,810,122	83,873,228.90
TOTAL	93,078,047	143,269,287	122,251,996.78

Fuente: Consulta Amigable del MEF

La Ejecución a nivel de Ingresos, se presenta el siguiente cuadro por genérica de ingreso realizando un comparativo del presupuesto inicial, presupuesto modificado y la ejecución.

A continuación, se muestra en el cuadro N° 11 la ejecución de ingresos por rubro de financiamiento, a fin de conocer la percepción de los recursos.



CUADRO N° 11
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO FISCAL 2019

Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado	% Avance
1.1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	19,976,200	22,393,092	20,642,500	92%
1.3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11,392,318	14,356,513	11,922,496	83%
1.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,372,684	65,260,781	65,243,814	100%
1.5: OTROS INGRESOS	900,000	1,806,233	1,981,846	110%
1.8: ENDEUDAMIENTO	0	101,449	101,449	100%
1.9: SALDOS DE BALANCE	0	15,388,493	15,376,714	100%
TOTAL	86,641,202	119,306,561	115,268,819	97%

Fuente: Consulta Amigable MEF

La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que, para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

A nivel de Ejecución de Gastos a continuación se muestra el Cuadro N° 12, donde se aprecia el presupuesto por genérica de gastos.

CUADRO N° 12
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO FISCAL 2019

Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,617,042	12,711,903	12,360,775.04	97.2%
2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,739,495	7,278,997	7,179,200.38	98.3%
2.3: BIENES Y SERVICIOS	42,752,012	62,191,624	54,008,254.32	86.8%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,899,719	397,750	397,750	100.0%
2.5: OTROS GASTOS	1,370,000	2,033,631	1,904,081.33	93.6%
2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,699,779	58,655,382	46,401,935.71	79.1%
TOTAL	93,078,047	143,269,287	122,251,996.78	85.3%

Fuente: Consulta Amigable del MEF



Con respecto a la ejecución de los gastos es preciso mencionar que se ha ejecutado el 85.4% del Presupuesto Institucional Modificado 2019 lo cual muestra que la Entidad ha sido eficiente en el gasto, lo que permitió a las diferentes áreas el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

La Ejecución del Gasto de Inversión ascendió a S/ 45,588,985 soles respecto a la suma de S/ 26, 000,000 soles asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura, obteniendo de este modo un avance financiero de 80% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – AÑO FISCAL 2019

Función	PIA	PIM	Ejecución	Avance
			Devengado	%
SERVICIOS GENERALES	0	5,009,303	4,477,574.65	76.3%
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	862,383	36,960	4.3
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	5,009,303	4,440,614.65	88.6
SERVICIOS SOCIALES	4,000,000	7,538,963	7,166,164.81	95.1
17: AMBIENTE	0	187,959	184,855.65	98.3
21: CULTURA Y DEPORTE	4,000,000	6,578,135	6,270,692.37	95.3
22: EDUCACIÓN	0	772,869	710,616.79	91.9
SERVICIOS ECONÓMICOS	22,000,000	43,609,006	33,945,245.50	77.8
15: TRANSPORTE	22,000,000	30,344,211	22,054,846.48	72.7
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0	13,264,795	11,890,399.02	89.6
TOTAL	26,000,000	57,019,655	45,588,984.96	80%

